

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIACITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 384 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.167 bis.

ALVAREZ CANCIO, Victoriano; ex guardia de la Sección ciclista del Cuerpo de Seguridad número 1.429; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser oído y responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 156 de este año, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

5884

1.168

ARAUJO OLIVA, Francisco; ex guardia de la Sección ciclista del Cuerpo de Seguridad número 1.184; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser oido y responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 156 de este año, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

5885

1.169

GASPAR D. Francisco y Fermín Pérez, domiciliados en Parada del Sil, comparecerán en término de cinco días ante el Sr. Juez de instrucción de Puebla de Trives para declarar en causa sobre prevaricación, instruida por dicho Sr. Juez.

5913

1.170

LAMASANO CABALLER, Luis; que residió accidentalmente en Almadén y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha villa, al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada y ser instruida del artículo 109 de la ley Procesal en causa que con el número 83 de 1922 se sigue en dicho Juzgado sobre hurto de dos relojes.

1.171

MARTIN MARTIN, Antonio, y Juan Ramírez Expósito; vecinos de Algarijeo, partido de La Alberite, en

sus calles Cantero y Priego, respectivamente, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en causa número 17 de este año por hurto de ropas de su propiedad, y a acreditar la preexistencia de las mismas, haciéndole las prevenciones legales.

5876

1.172

MONROY BLANCO, Felipe; ex Guardia de la sección ciclista del Cuerpo de Seguridad, número 1.164; comparecerá en el término de tres días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, para ser oido y responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, número 156 de este año, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

5883

1.173

REBOLLAR CRUZ, Valeriano; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de dicha capital, para hacerle saber una resolución en causa por robo, instruida por dicho Juzgado.

5917

1.174

CARMONA MONTOYA, Antonio; de cincuenta y ocho años de edad, casado, vendedor, vecino de Tomelloso, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reconocido por los facultativos en causa que se sigue por lesiones del mismo.

5983

1.175

Dominguez GARCIA, José, y el sujeto llamado Andrés, coautores del robo de una gabardina de una cesta del Pasco del Príncipe de Asturias de San Sebastián, Guipúzcoa, domiciliados últimamente en dicha ciudad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián para ser oídos en causa por robo número 109 de 1923, instruida por dicho Juzgado de instrucción.

5969

1.176

EJ. dueño de dos bridones con las iniciales M. V., ocupadas en la calle de Torija a Daniel de León Avila; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del licenciado Pérez Herrero, para practicar una diligencia en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

6007

1.177

EL Representante legal de la Compañía minera titulada "Nirvana", domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para recibir declaración en sumario que se instruye en el mismo sobre hurto de herramientas de la mina La Vista y ofrecerle el procedimiento como perjudicada en el mismo.

5962

1.178

MARTIN NARANJO, Juan; hijo de José y de María, de treinta y dos años de edad, natural de Madrid y domiciliado últimamente en San Clemente; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Liria para manifestar si ratifica la conformidad prestada por su defensa a las conclusiones provisionales formuladas por el Ministerio fiscal, en causa por estafa, número 26 de 1916.

6004

1.179

OLIVARES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran, que se dice ser vecino de Sileras; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración en el sumario número 123 de 1922 por hurto de cerdos a D. Jesús Reina, contra Alejandro y Francisco Padilla Luque vecinos de Cabra, apreciándose que si no lo hace le parará el consiguiente perjuicio.

5934

1.180

OLIVER BROSA, Casimiro (a) Pella; domiciliado últimamente en Tarrasa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para prestar declaración en causa por robo instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

6035

1.181

OLMO, Felipe y Pilar Guerrero; padres del joven Felipe Olmo Guerrero, muerto por consecuencia de lesiones sufridas por quemaduras en Navas de San Juan, domiciliados últimamente en dicha villa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para instruirles de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida por muerte de su hijo ya expresado bajo el número 49 del 1923.

6053

1.182

PEREZ SALCEDA, Francisco; vecino que fué de Luey (Santander) y hoy se halla en Méjico, se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en

(Continúa en la página 654.)

19 Mayo 1923

Gaceta de Madrid.-Núm. 1391

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de subalternos al servicio del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, formado en cumplimiento, y para ejecución de lo que dispone el capítulo 9º del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 en sus artículos 93, 194 y 95, cerrado en 31 de Diciembre de 1922, y conforme a lo mandado en el 6º de dicha disposición.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U. OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
PORTEO MAYOR										
<i>Activo.</i>										
1	D. Marcelo Machón Cuellar.....	Subsecretaría	62	11	15	2	16	41		
PORTEOS PRIMEROS										
<i>Activos.</i>										
1	D. Pablo Nabal y Cubel.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	7	25	4	4	42		
2	Manuel García Bernabé.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	49	9	24	4	4	25		
3	Celesitino Mateu Juegas.....	Dirección general de Propiedades.....	50	11	5	9	9	23		
4	Juan Montero Hernández.....	Inspección general.....	43	9	21	2	2	12		
5	Dionisio Díaz Mora.....	Intervención civil.....	61	4	3	11	12	38		
6	Juan Layunta Calonge.....	Dirección general de Aduanas.....	58	4	3	22	26	26		
7	Manuel Amorós y Lannegrand.....	Dirección general de lo Contencioso.....	60	4	1	23	25	25		
8	Andrés Lorenzo Martín.....	Intervención general.....	49	4	15	2	1	42		
9	Patricio Quesada García.....	Dirección general del Tesoro.....	63	9	14	10	10	11		
10	Guillermo García Elvira.....	Dirección general de Contribuciones.....	63	10	22	20	40	14		
11	Casimiro Arias Giraldo.....	Representación del Estado en Tabacos.....	62	6	16	16	41	24		
12	Cayetano Guijarro Martínez.....	Dirección general de Contribuciones.....	61	4	24	16	81	1		
13	Carmelo López Pérez.....	Dirección general de Aduanas.....	53	5	16	16	29	8		
14	Manuel Gómez Cuénca.....	Intervención civil.....	49	8	20	16	11	23		
15	José Heras Alba.....	Intervención Central de Hacienda.....	44	4	5	16	14	5		
16	Felipe Rubio Muñoz.....	Dirección general de Propiedades.....	61	8	2	16	21	24		
17	Quintín Menor Lluha.....	Administración de Renta de Vizcaya.....	40	6	6	16	11	24		
18	Antonio Pérez Ríos.....	Dirección general de lo Contencioso.....	42	6	18	16	22	14		
19	Francisco Fernández Lorenzo.....	Dirección general del Tesoro.....	44	11	15	16	8	15		
20	Serafín Babionza Martín.....	Marchandador de la Aduana de Barcelona.....	52	2	19	16	22	23		
21	Eduardo López Martínez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	63	1	15	16	3	4		
22	Enrique Peñalver Corral.....	Tesorería Central de Hacienda.....	61	2	14	16	13	7		
23	Manuel García y García.....	Dirección general de Propiedades.....	61	2	23	2	16	11		
24	Juan Duger de la Cruz.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	42	4	27	2	16	11		

25	Santiago Navas Gutiérrez.	Representación del Estado en Tabacos.	69	5	5	2	16	84	6	35
26	Modesto Doblado y Díaz.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	64	6	16	2	16	28	10	12
27	Ruperto Martínez Bastida.	Subsecretaría.	60	9	6	2	16	26	10	11
28	José López Heras.	Junta de Aranceles.	52	6	26	2	16	26	11	20
29	Camillo Sierra Fernández.	Intervención general.	53	10	3	2	16	23	5	18
30	Félix Criado Rubio.	Dirección general del Tesoro.	62	10	25	2	16	44	10	27
31	Gregorio Redondo Mosquera.	Subsecretaría.	52	7	7	2	16	26	9	24
32	Jesús García Sáinz.	Dirección general del Tesoro.	52	7	25	2	16	15	8	24
33	Crispulo Moreno Ortiz.	Subsecretaría.	52	6	21	2	16	29	11	18
34	Carlos Juárez Muncanut.	Marchamador de la Aduana de Bilbao.	48	2	16	2	16	33	10	26
35	Juan Padrón Auceame.	Celador de primera del puerto franco de Tenerife.	64	10	18	2	16	27	4	14
36	Antonio Montallán García.	Inspección general.	38	4	22	2	16	16	10	12
37	Román Ochogalbas Pérez.	Tesorería Central de Hacienda.	38	11	17	2	16	16	10	18
38	Perpetuo Mayo Díaz-Querra.	Intervención general.	40	9	24	2	16	12	2	19
39	Marcos Martín Velasco.	Intervención de Hacienda de Segovia.	41	8	7	2	16	18	2	25
40	Modesto González García.	Subsecretaría.	44	3	4	2	16	9	2	10
41	Rufino Eneriz Ruiz.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.	54	10	3	2	16	23	5	15
42	Mariano López Blanco.	Dirección general de Aduanas.	49	7	10	2	16	21	9	11
43	Pablo Díaz Recio.	Dirección general de Aduanas.	46	11	5	2	16	13	1	19
44	Francisco Jiménez Almela.	Marchamador de la Aduana de Valencia.	41	4	29	2	16	19	7	22
45	Ramón García Bruño.	Tesorería Central de Hacienda.	47	7	3	2	16	14	6	22
46	Julio Delyeto Dufragüeno.	Ordenación de pagos de Hacienda.	35	7	4	2	16	11	6	3
47	Manuel Fernández Suárez.	Intervención civil.	50	11	29	2	16	7	12	3
48	Manuel Bustida Sánchez.	Subsecretaría.	51	11	22	2	16	12	9	11
49	Ramoa Bernáldez Tabanera.	Dirección general de Contribuciones.	46	8	22	2	16	15	6	11
50	José López Blas.	Notificador de Contribuciones.	40	9	17	2	16	14	6	12
51	Marcelino Rodríguez San Agustín.	Dirección general del Tesoro.	37	9	12	2	16	6	7	1
52	Alfonso Cantolla Pedraja.	Aduana de Santander.	30	9	12	2	16	12	11	12

PORTEROS SECUNDOS

Activos.

1	D. Pelayo González San José.	Dirección general de Instrucción pública y Clases pasivas.	63	5	4	2	16	18	3	10
2	Claro Muñoz Gardel.	Fábrica Nacional de la Moneda.	62	4	18	2	16	80	3	23
3	Ambrosio Martín Fritz.	Fábrica Nacional de la Moneda.	50	9	24	2	16	20	1	15
4	Manuel López García.	Fábrica Nacional de la Moneda.	47	9	3	2	16	16	3	15
5	Sergio Antúnez Acedo.	Dirección general del Tesoro.	38	2	24	2	16	37	9	22
6	Francisco Moreno Borrego.	Dirección general del Tesoro.	58	7	27	2	16	18	7	22
7	Santiago Gabino Calvo Calderón.	Dirección de las Minas de Almadén.	43	1	10	2	16	35	7	22
8	Joaquín Villar Peris.	Pesador de la Aduana de Tarragona.	63	5	5	2	16	93	9	28
9	Francisco Beberide Fernández.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	59	8	4	2	16	36	9	10
10	Rufino González López.	Dirección general de Propiedades.	56	4	4	2	16	15	12	9
11	Juan Gómez Ruiz.	Bolsa de Madrid.	54	6	18	2	16	22	9	12
12	Manuel Rodríguez Mingo.	Dirección general de lo Contencioso.	59	6	18	2	16	40	8	6
13	Manuel Espín Ferré.	Marchamador de la Aduana de Port-Bou.	61	3	18	2	16	34	7	6
14	Francisco Mateo García.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	62	2	9	2	16	31	4	20
15	Francisco Pastoriza y Manzorro.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	54	2	20	2	16	32	1	27
16	Fernelso Rivas Martín.	Mozo de faena de la Aduana de Vigo.	59	9	20	2	16	25	9	28
17	Pablo Pastor Costero.	Dirección general de Contribuciones.	51	11	6	2	16	26	5	28
18	Miguel Pastor Benítez.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	42	9	19	2	16	23	3	28
19	Durango Tírite Collado.	Subsecretaría.	59	6	9	2	16	19	8	20
20	Evaristo Pan y Pan.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	41	6	9	2	16	16	6	20
21	Serafín Sebastián Ruiz.	Intervención general.	55	2	19	2	16	21	4	14
22	Jesé Rodríguez Fernández.	Delegación de Hacienda de Madrid.	63	7	25	2	16	26	6	23
23	Hilario Alhondiga Garrido.	Dirección general de Contribuciones.	44	3	27	2	16	23	7	17
24	Cándido Sierra Fernández.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	48	8	18	2	16	23	8	29
25	Andrés López Yunteriz.	Aduana de Barcelona.	54	3	22	2	16	16	7	5
26	Federico Ramos Jiménez.	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.	43	3	28	2	16	26	7	5

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	E D A D			S E R V I C I O S					
			EN LA CLASE			AL ESTADO					
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
27	D. Teandro Aparicio Mendoza.....	Celador del puerto franco de San Sebastián de la Gomera.....	41	9	18	2	16	16	22	8	14
28	Virgilio Aguilera Pérez.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de la Palma.....	45	9	1	2	16	16	25	7	14
29	Francisco Jiménez Cardán.....	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas	54	3	14	2	16	16	32	5	9
30	Augusto Ruiz Gonzalo.....	Pescador de la Aduana de Cádiz.....	42	4	23	2	16	16	15	6	10
31	César Cabrera Pineda.....	Celador del puerto franco de Arrecife de Lanzarote	64	9	1	2	16	16	14	2	19
32	Antonio Arbeta Blanco.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	40	10	4	2	16	16	24	2	18
33	Francisco Alfonso Más.....	Representación del Estado en Tabacos.....	35	2	18	2	16	16	14	2	11
34	Francisco Ruiz Molina.....	Subsecretaría	57	3	12	2	16	16	14	3	27
35	Clemente Delgado García.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	39	1	7	2	16	16	18	2	25
36	Faustino López Rodríguez.....	Dirección general de la Denda y Clases pasivas	60	10	15	2	16	16	20	8	11
37	José Guillén Valle.....	Intervención Central de Hacienda.....	44	2	29	2	16	16	19	9	23
38	Rafael González Conejo.....	Dirección general de Aduanas.....	61	2	7	2	16	16	16	8	11
39	Antonio Perálvico Solana.....	Maximizador de la Aduana de Irún.....	59	7	18	2	16	16	14	2	8
40	Emilio Rodríguez Collado.....	Celador del puerto franco de Valverde de Hierro.....	43	9	19	2	16	16	24	11	11
41	Víctor Abeitia Cokral.....	Tesorería de la Dirección general de la Denda y Clases pasivas	49		7	2	16	16	13	10	14
42	José Fernández Quequada.....	Dirección general de Contribuciones	34		26	2	16	16	13	1	7
43	Francisco Nábal Sanz.....	Dirección general de Contribuciones	55		19	2	16	16	16	13	14
44	Luis Bravo García.....	Representación del Estado en Tabacos	36		20	2	16	16	13	8	23
45	Francisco Albella y Martín.....	Dirección general del Tesoro	51		26	2	16	16	12	10	9
46	José Lapela y Gallego.....	Dirección general de Propiedades	69		12	2	16	16	12	12	12
47	Julián Pérez Blasco.....	Intervención de la Dirección general de la Denda y Clases pasivas	63	11	27	2	16	16	21	8	8
48	Francisco Asensio Espín.....	Intervención de la Dirección general de la Denda y Clases pasivas	44	4	20	2	16	16	14	3	15
49	Luis Riveras Torrijos.....	Intervención de Hacienda de Madrid	58	5	20	2	16	16	23	8	8
50	Marcelino Cabo y Cabo.....	Dirección general de Contribuciones	40	11	22	2	16	16	12	12	14
51	Sebastián Fernández y Fernández.....	Representación del Estado en Tabacos	51	10	25	2	16	16	12	12	12
52	Pedro Santos Mañezan.....	Dirección general de la Denda y Clases pasivas	44		15	2	16	16	14	7	7
53	Tomás Estévez de la Peña.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	51		18	2	16	16	12	12	12
54	Juan Gutiérrez Ferreira.....	Subsecretaría	48	3	17	2	16	16	12	12	10
55	Victoriano Cobaleda Quesada.....	Intervención Central de Hacienda	47	9	7	2	16	16	11	11	26
56	Rafael González y González.....	Subsecretaría	47	2	7	2	16	16	23	10	10
57	Francisco Castañeda Basuzaga.....	Dirección general del Tesoro	63	7	2	2	16	16	14	11	25
58	José Román Fernández.....	Subsecretaría	88	6	2	2	16	16	11	10	10
59	Dámaso Carneado Quevedo.....	Pescador de la Aduana de Barcelona	56	5	7	2	16	16	31	2	15
60	José Gau y Azoría.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza	53	9	2	2	16	16	23	12	12
61	Domingo Rodríguez y Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña	43		10	2	16	16	12	6	12
62	José Perera Campos.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz	56	5	20	2	16	16	16	13	12
63	Agustín Cuesta y Álvarez.....	Representación del Estado en Tabacos	37	10	3	2	16	16	13	10	10
64	José López Castillo.....	Representación del Estado en Tabacos	48	10	16	2	16	16	10	4	10
65	Ángel Martínez Martínez.....	Notificador de Contribuciones de Madrid	56	9	17	2	16	16	19	2	21
66	Miguel Carmona Carvajal.....	Representación del Estado en Tabacos	38	6	23	2	16	16	10	10	21
67	Valentín Arroyo y Caballero.....	Representación del Estado en Tabacos	87	1	28	2	16	16	10	10	5
68	Félix Molowny y Real.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife	36	7	27	2	16	16	15	6	1
69	Isidro Martínez Espada.....	Dirección general de Contribuciones	43	7	15	2	16	16	13	6	27
70	Antonio García Rodríguez.....	Intervención de la Dirección general de la Denda y Clases pasivas	26	1	27	2	16	16	10	3	3

71	Florentino Jiménez Castilla.....	Representación del Estado en Tabacos.....	41	10	16	16	10	2	2
72	Marcellino Vergara Muñoz.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	36	6	29	29	12	17	17
73	Francisco Castro y García.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	20	9	16	16	7	7	7
74	José Molí Brizán.....	Pesador de la Aduana de Barcelona.....	47	7	29	29	3	4	18
75	Miguel Gómez Ibáñez.....	Cajador del puerto franco de Cruz de la Orotava.....	39	4	17	16	4	4	13
76	Bentito Elvira Velasco.....	Representación del Estado en Tabacos.....	42	1	10	16	3	3	19
77	José Martínez Álvarez.....	Dirección general de Contribuciones.....	45	11	18	16	2	2	11
78	Isidoro Polleda Fernández.....	Pesador de la Aduana de Barcelona.....	52	9	29	29	28	28	28
79	Virgilio González Salvador.....	Notificador de Contribuciones de Madrid.....	31	1	4	16	24	24	24
80	Luis Barranco Lara.....	Dirección general de Aduanas.....	43	9	28	28	29	29	29
81	Bernardo Figueiroa Cabrera.....	Cajador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	45	10	29	29	4	4	14
82	José Monéndez Tablado.....	Intervención Central de Hacienda.....	45	7	11	16	11	11	24
83	Felipe García López.....	Cajador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	44	8	20	20	7	7	7
84	Santiago del Rey Bermúdez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	32	»	1	16	10	10	2
85	Juan Antonio Campos Rodríguez.....	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	41	6	22	22	6	6	18
86	Ángel Martín Prieto.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	38	4	12	12	5	5	2
87	Luis Ruiz Fernández.....	Dirección general de Contribuciones.....	54	2	8	8	10	10	2
88	Francisco de Luna del Prado.....	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	49	7	7	7	7	7	10
89	Pío Villalba Sánchez.....	Dirección general de Propiedades.....	38	5	20	20	12	12	23
90	Feliciano Sayago Real.....	Dirección general de Propiedades.....	32	10	6	6	9	9	29
91	Pedro Valcárcel García.....	Dirección general de Propiedades.....	44	5	22	22	12	12	21
92	Martín Arizcuren Astaín.....	Intervención general.....	51	4	24	24	6	6	4
93	José Santos Pérez.....	Dirección general del Tesoro.....	50	»	24	24	6	6	9
94	Francisco Rubio Palacios.....	Dirección general de Propiedades.....	25	9	20	20	19	19	29
95	Juan San Miguel Sotillo.....	Marchamador de la Aduana de Irún.....	44	6	15	15	41	41	21
96	Felipe Yuste Abad.....	Dirección general de Propiedades.....	64	7	5	5	6	6	11
97	Faustino Pinar Pérez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	50	10	15	15	16	16	11
98	Vicente Teso Peña.....	Dirección general de Aduanas.....	35	4	15	15	11	11	11
99	Pablo López Peña.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	31	9	29	29	6	6	15
100	Arturo Alguacil Torres.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	28	1	12	12	10	10	8
101	Manuel Martín Alonso.....	Cajador del puerto franco de Cabras.....	31	2	»	9	5	5	10
102	Clemente Picatoste Fernández.....	Pesador de la Aduana de Santander.....	38	19	7	7	4	4	9
103	Francisco Gádena Trenado.....	Dirección general de Propiedades.....	39	11	11	11	5	5	11
<i>Excedente.</i>									
1	D. Ladislao López Castillo.....		52	3	27	2	6	2	2
<i>Cesante.</i>									
1	Germán Braserol y Echegoyen.....		41	7	3	3	3	3	3
<i>PORTEROS TERCEROS</i>									
<i>Activos.</i>									
1	D. Leonardo Delgado y Gerardo.....	Dirección general de Aduanas.....	39	24	24	24	15	9	9
2	Cándido Cabello López.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	50	1	6	6	30	25	25
3	Ruperto Segovia Expósito.....	Subsecretaría.....	64	2	11	11	30	13	13
4	Sebastián Escamilla y Lanza.....	Intervención general.....	63	11	11	11	21	7	7
5	Felipe Román Vilete.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	39	4	27	27	16	10	15
6	Timoteo Ruiz García.....	Subsecretaría.....	39	11	6	6	16	4	10
7	Manuel Quintela Ramos.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	64	1	20	20	16	4	29
8	Francisco Santamaría Marrón.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	50	2	10	13	16	34	23
9	Silvino Peirats Calpe.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	62	8	28	28	16	36	28
10	Vicente Barrachina Teeles.....	Intervención de Hacienda de Alicante.....	61				16	45	15

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Y OFICINAS DONDE SE IRÁN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS				
			EN LA CLASE			AL ESTADO				
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
11	D. Nathlio González Págó.....	Pesador de la Aduana de Port-Bou.....	59	1	2	2	16	87	1	8
12	Claudio Soto Herrero.....	Pesador de la Aduana de Santander.....	57	3	19	22	16	32	6	1
13	Cándido Monfort Ramírez.....	Aduana de Barcelona.....	50	2	16	21	16	31	6	24
14	Federico Urbaneja Sancho.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	64	2	16	21	16	35	2	7
15	Stro Mariblanca y Romero.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	58	9	2	21	16	35	2	14
16	Juan Macías Fernández.....	Pesador de la Aduana de Sevilla.....	59	6	21	21	16	34	3	2
17	Antonio Postigo Moreno.....	Aduana de Pasajes.....	63	11	12	21	16	39	4	12
18	Fausto Monedero González.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	47	3	8	21	16	25	6	1
19	Miguel Fernández Chamorro.....	Pesador de la Aduana de Irún.....	49	5	26	21	16	30	»	18
20	José Manciselras y Ganso.....	Pesador de la Aduana de Irún.....	53	3	16	21	16	34	11	26
21	Sebastián Loste Torres.....	Aduana de Port-Bou.....	51	7	10	21	16	28	1	10
22	José María Cantolla Quijano.....	Pesador de la Aduana de Santander.....	63	3	4	21	16	30	6	8
23	Venancio María Paula.....	Marchamador-pesador de la Aduana de Almería.....	54	8	29	21	16	34	10	23
24	Eliseo Santandreu Carles.....	Ordenación de pagos de Barcelona.....	64	2	28	21	16	34	7	19
25	Santiago Castro Montull.....	Administración de Rentas de Barcelona.....	51	1	6	21	16	18	9	25
26	Virgilio Valdés Quijano.....	Pesador de la Aduana de Barcelona.....	59	5	23	21	16	33	9	15
27	Francisco Jiménez Ballester.....	Administración de Propiedades de Valencia.....	52	1	17	21	16	22	7	»
28	José Pastoriza y Manzorzo.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	51	5	25	21	16	23	4	13
29	Manuel Fernández Palomino.....	Pesador de la Aduana de Cádiz.....	64	1	21	21	16	22	11	27
30	Juan Tobaruela Polanco.....	Marchamador de la Aduana de Valencia.....	50	5	13	21	16	29	9	3
31	Salvador Torrecilla de Pico.....	Administración de Rentas de Murcia.....	61	10	3	21	16	20	9	9
32	Domingo Genís Pedragosa.....	Aduana de Tarragona.....	49	2	9	21	16	26	1	23
33	Eduardo Polo Salvador.....	Marchamador-pesador de la Aduana de San Sebastián.....	56	9	3	21	16	32	11	8
34	Dionisio Iradier e Ibáñez.....	Aduana de Irún.....	58	8	23	21	16	23	10	»
35	Juan José Sar.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	49	4	27	21	16	29	7	5
36	Juan Pastoriza y Manzorzo.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	58	5	26	21	16	31	4	25
37	Lluvia González Narváez.....	Marchamador de la Aduana de Alicante.....	48	5	14	21	16	25	10	27
38	José María Palacín Naval.....	Pesador de la Aduana de Barcelona.....	51	2	16	21	16	20	2	28
39	Juan Llagostera Busquets.....	Aduana de Palamós.....	49	10	28	21	16	29	9	3
40	Ramón Alcoverro Font.....	Aduana de Barcelona.....	58	6	19	21	16	19	9	11
41	Cornelio Jorge Pérez.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	63	3	15	21	16	15	5	2
42	Francisco Miranda Cabrera.....	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	64	1	24	21	16	15	4	12
43	Federico Silva Rojo.....	Archivo de Las Palmas.....	47	8	29	21	16	17	6	7
44	José Dárlas Negrín.....	Celador del puerto franco de San Sebastián de la Gomera.....	40	3	18	21	16	15	2	27
45	Benito Méndez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	38	1	4	21	16	16	6	15
46	Miguel San Miguel Talloz.....	Inspección regional de Aduanas de Zaragoza.....	44	9	8	21	16	16	7	22
47	José Bordavia Domínech.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de la Orotava.....	47	6	25	21	16	26	10	4
48	Manuel López Pláceres.....	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	62	3	17	21	16	15	4	6
49	José López Fernández.....	Aduana de Barcelona.....	40	2	16	21	16	15	8	9
50	Ricardo Mateos Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	44	4	29	21	16	18	1	1
51	Juan Pérez Expósito.....	Administración de Rentas de Sevilla.....	49	10	8	21	16	19	1	18
52	Luis Suárez Quintana.....	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.....	43	10	2	21	16	16	7	1
53	José Martín Rodríguez.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	46	4	4	21	16	25	7	»
54	Ramón Gutiérrez Delgado.....	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	44	7	15	21	16	25	7	21

65	Gaspar Vázquez García.	Intervención de Hacienda de Murcia.	59	11	17	2	16	85	4	14
56	Martín Redondo Menéndez.	Aduana de Sevilla.	62	6	9	2	16	81	3	13
57	Francisco Benito Manso.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	57	3	14	2	16	18	3	3
58	Víctor Doroteo Rodríguez.	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.	52	9	24	2	16	13	9	2
59	Juan Soler Roldán.	Delegación de Hacienda de Palencia.	63	4	21	2	16	17	19	2
60	Marián Oleix Amestoy.	Aduana de Irún.	55	10	20	2	16	12	7	1
61	Félix García Sainz.	Tesorería Central de Hacienda.	28	10	10	2	16	12	4	1
62	Eugenio González Parra.	Fábrica Nacional de la Moneda.	33	3	6	2	16	12	9	2
63	Rusino Cordovilla Rodríguez.	Delegación de Hacienda de Valladolid.	43	1	14	2	16	14	9	2
64	Francisco Agudo Torija.	Delegación de Hacienda de Toledo.	46	9	10	2	16	12	28	2
65	Esteban Gallardo Gutiérrez.	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.	50	3	5	2	16	12	13	1
66	José María Alonso Nicolás.	Administración de Contribuciones de Murcia.	43	11	15	2	16	21	9	1
67	Simeón Huete Solanes.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	43	11	12	2	16	20	9	1
68	Diego López Gómez.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	46	3	13	2	16	20	9	1
69	José Bernabéu Payá.	Administración de Propiedades de Sevilla.	55	3	23	2	16	17	9	1
70	Miguel Astorga Ríos.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	61	3	3	2	16	16	12	1
71	José Romero Astray.	Inspección de Alcoholes de Madrid.	49	2	10	2	16	12	12	1
72	Víctor Sastre Berlanga.	Delegación de Hacienda de Ávila.	58	6	16	2	16	11	10	1
73	Florencio Asunción Rosales.	Intervención de Hacienda de Madrid.	28	1	23	2	16	11	25	1
74	Mantel Garela Iglesias.	Aduana de Gijón.	52	9	16	2	16	26	9	1
75	Francisco Talán y González.	Fábrica Nacional de la Moneda.	52	9	27	2	16	11	9	1
76	Juan Cejas Ayala.	Celador del puerto franco de Valverde de la Isla de Hierro.	55	5	1	2	16	11	8	18
77	Emilio Cremades Sirvent.	Impuestos mineros de la cuarta Región.	43	4	17	2	16	11	5	9
78	Pedro Gallego Párra.	Administración de Rentas de Málaga.	62	7	19	2	16	11	23	16
79	Felipe Vaquero y Contador.	Administración de Contribuciones de Toledo.	36	8	29	2	16	13	7	22
80	Celestino Rodríguez Pérez.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	41	9	3	2	16	17	10	22
81	Luis Figueredo Yeter.	Delegación de Hacienda de Almería.	57	7	12	2	16	12	4	9
82	Antonio Navarro Sánchez.	Dirección general de Aduanas.	34	4	12	2	16	13	9	14
83	Gregorio Palàs Gómez.	Aduana de Tarragona.	24	10	16	2	16	10	11	10
84	Modesto Sánchez Serradilla.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	62	10	16	2	16	11	10	1
85	Luciano Gómez Hernández.	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.	40	9	1	2	16	20	5	25
86	Trinitario Fortea Juesa.	Administración de Rentas de Valencia.	38	4	12	2	16	14	11	5
87	José Ríterol Cabrera.	Celador del puerto franco de Arrecife de Lanzarote.	48	4	5	2	16	14	9	25
88	Alejandro Sancho García.	Bolsa de Madrid.	57	9	4	2	16	23	6	11
89	Celedonio Molina Rodríguez.	Aduana de Bilbao.	30	9	26	2	16	9	11	10
90	José Vergara Ayuso.	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.	41	9	14	2	16	11	1	1
91	Rigoberto Duato Ortiz.	Resador de la Aduana de Valencia.	44	11	27	2	16	17	24	1
92	Francisco Salcedo García.	Aduana de Cádiz.	48	4	9	2	16	29	2	1
93	Faustino Castro Romero.	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.	49	9	7	2	16	21	9	17
94	Francisco Mira Oñor.	Delegación de Hacienda de Huelva.	49	5	9	2	16	9	8	8
95	Miguel Blas Vara.	Dirección general de Aduanas.	29	5	5	2	16	10	7	4
96	Nicanor Cobral Melgarejo.	Celador de la Aduana de Alicante.	56	4	12	2	16	9	7	1
97	Juan Buscató Cairo.	Alcoholes de Figueras.	47	3	12	2	16	13	10	10
98	Terencio Juaristi y Gabilondo.	Inspección de Impuestos mineros de la primera Región.	44	9	16	2	16	9	11	10
99	Ramón González Martos.	Celador del puerto franco de Cabras.	51	9	17	2	16	16	15	11
100	Mariano Parra Pacheco.	Dirección general de Aduanas.	51	9	5	2	16	8	10	10
101	Santiago Ruiz Pérez y Díaz.	Dirección general de Aduanas.	48	6	2	2	16	8	11	10
102	Francisco Santana Dávila.	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.	48	13	4	2	16	14	9	13
103	Enrique López Perdices.	Delegación de Hacienda de Álava.	47	11	4	2	16	25	11	11
104	Evadio Marián Guijo.	Celador del puerto franco de C. Real de Las Palmas.	43	7	25	2	16	12	4	8
105	Sebastián Ibáñez Verdú.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	57	9	6	2	16	11	11	9
106	Fernando Grandy García.	Celador del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.	50	7	29	2	16	20	8	6
107	Nemesio González Salamanca.	Delegación de Hacienda de Segovia.	35	7	11	2	16	8	6	9

Ventor
do
orden
en
la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS

DONDE SIELEN O HAN SERVIDO

EDAD	SERVICIOS								
	EN LA CLASE AL ESTADO								
Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
53	3	4	2	2	2	16	12	9	10
41	2	24	2	2	2	16	11	17	17
42	2	13	2	2	2	16	12	11	15
37	2	20	2	2	2	16	7	1	25
85	2	16	2	2	2	16	10	1	6
37	5	21	2	2	16	9	3	22	22
57	3	4	2	2	2	16	22	28	28
37	2	18	2	2	2	16	6	10	10
40	2	24	2	2	2	16	21	1	9
25	9	10	2	2	2	16	10	1	29
39	11	10	2	2	2	16	6	8	8
50	2	19	2	2	2	16	6	4	14
33	11	7	2	2	2	16	6	6	13
62	9	2	2	2	2	16	14	5	25
61	10	18	2	2	2	16	5	10	28
56	3	10	2	2	2	16	5	10	17
30	2	22	2	2	2	16	8	2	27
60	4	24	2	2	2	16	14	2	28
45	3	10	2	2	2	13	21	6	18
56	9	23	2	2	2	16	12	9	6
38	6	10	2	2	2	16	9	6	10
63	2	2	2	2	2	16	6	2	18
42	4	5	2	2	2	16	12	8	24
31	9	5	2	2	2	16	8	2	2
33	6	24	2	2	2	16	11	2	2
57	2	24	2	2	2	16	23	5	2
56	9	5	2	2	2	16	5	6	2
56	2	5	2	2	2	16	21	4	16
42	5	3	2	2	2	16	37	1	18
62	1	5	2	2	2	16	11	8	12
53	5	4	2	2	2	16	11	1	12
62	3	3	2	2	2	16	41	2	12
60	11	9	2	2	2	16	13	2	12
45	4	27	2	2	2	16	26	2	23
61	3	3	2	2	2	16	42	2	24
61	5	21	2	2	2	16	38	2	2
59	10	19	2	2	2	16	38	2	2
62	4	19	2	2	2	16	37	2	2
57	2	17	2	2	2	16	37	2	2
60	10	10	2	2	2	16	32	2	2
58	4	9	2	2	2	16	26	2	2
59	11	22	2	2	2	16	37	2	2
61	6	23	2	2	2	16	32	2	2
43	9	27	2	2	2	16	24	2	2
50	6	11	2	2	2	16	24	2	2
60	11	9	2	2	2	16	29	2	2
55	10	10	2	2	2	16	27	2	2
57	10	11	2	2	2	16	36	2	2

157.	Isaías Tricólido Rodríguez.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	63	6	28	16	38	10	15
158.	Antonio Contreras Ruiz.	Pesador de la Aduana de Almuñécar.	64	14	2	16	33	10	2
159.	Juan Morales Cruz.	Aduana de Málaga.	59	1	2	16	34	4	2
160.	José Rodríguez Yáñez.	Alcoholes de Aranjuez.	54	8	2	16	33	6	21
161.	José Ávila Menayque.	Pesador de la Intervención y Registro del puerto franco de Ceuta.							
162.	Juan Martínez Carrasco.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	60	8	7	16	36	1	23
163.	Julián Ruiz Pérez.	Aduana de Málaga.	51	5	27	16	29	6	3
164.	Luis Serrín Carabria.	Aduana de Valencia.	49	10	4	16	30	2	21
165.	Francisco Alonso Casanova.	Aduana de Valencia.	47	9	1	16	23	1	24
166.	Pascual Gonzalo Isla.	Intervención de Hacienda de Jérida.	52	10	14	16	23	9	19
167.	Exiguo Alonso Baquerín.	Administración de Propiedades de Palencia.	64	7	15	16	41	1	25
168.	Germán Pastor Ballester.	Pesador de la Aduana de Barcelona.	51	1	5	16	28	8	14
169.	Fidel Otero García.	Tesorería de Hacienda de León.	43	2	21	16	23	1	7
170.	Jesús Ramón Quiroga Lestido.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	60	9	10	16	31	1	18
171.	Felipe Criado Rodríguez.	Administración de Contribuciones de Cáceres.	62	8	3	16	23	1	2
172.	Manuel Mauricio y Rey.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	43	9	2	16	23	3	20
173.	Schustán Antonio Roy.	Administración de Contribuciones de Soria.	55	11	26	16	45	6	6
174.	Fausto de la Cruz Fernández.	Delegación de Hacienda de Jaén.	62	11	12	16	19	21	10
175.	Francisco Mateos Bellanco.	Administración de Contribuciones de Zamora.	59	7	6	16	25	5	15
176.	Manuel Rodríguez Sardina.	Administración de Contribuciones de Badajoz.	40	11	12	16	19	9	26
177.	Andy's Cantos Picarzo.	Intervención de Hacienda de Albacete.	61	6	9	16	19	9	23
178.	José Quiñón Millares.	Administración de Contribuciones de Lugo.	49	11	20	16	18	11	15
179.	Francisco Díez Arribalzaga.	Administración de Contribuciones de Huelva.	46	2	17	16	18	7	15
180.	Gabino García Mateo.	Inspección de Aduanas de Madrid.	56	4	11	16	20	10	29
181.	Cesáreo Mozo Esteban.	Aduana de Puigcerdá.	48	8	20	16	18	7	2
182.	Bartolomé Quelgas y Torrión.	Administración de Contribuciones de Baleares.	57	3	7	16	23	1	15
183.	Manual Beltrán Royo.	Administración de Contribuciones de Castellón.	46	4	24	16	34	7	16
184.	Francisco Vidal Polo.	Inspección regional de Aduanas de Granada.	57	1	15	16	25	11	16
185.	Eugenio Díaz Mañanes.	Aduana de Barcelona.	49	2	6	16	30	1	1
186.	Justo Jiménez del Río.	Aduana de Algeciras.	49	7	2	16	22	8	16
187.	Severiano García Gómez.	Administración de Contribuciones de Soria.	57	10	10	16	22	2	18
188.	Emilio Expósito Hernández.	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.	48	11	26	16	23	4	18
189.	Leopoldo Temé Ruiz.	Aduana de Cádiz.	48	2	2	16	30	11	2
190.	Juan Vilas Borrall.	Administración de Contribuciones de Gerona.	52	7	26	16	22	5	17
191.	Bautista Bota Alentor.	Aduana de Barcelona.	48	2	5	16	25	3	26
192.	José María González Cebrián.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	53	2	18	16	27	2	13
193.	Pedro Gómez Matí Expósito.	Administración de Contribuciones de Gerona.	53	6	6	16	22	4	24
194.	José López Olavarrieta.	Administración de Contribuciones de Logroño.	69	5	21	16	20	8	8
195.	Manuel Odilante Romero.	Aduana de Sevilla.	54	5	24	16	20	5	24
196.	Nicolás Prades Terrenes.	Inspección de Aduanas de Pinos-Puerto.	54	9	2	16	17	4	2
197.	Víctor González Muñoz.	Tesorería de Hacienda de Santander.	60	7	23	16	31	2	28
198.	Manuel Gaspar Ariz.	Intervención del puerto franco de C. Real de Las Palmas.	56	2	13	16	30	6	16
199.	Inocencio Honrubia González.	Administración de Contribuciones de Albacete.	45	7	9	16	19	9	18
200.	Pompeyo Esteban y Serrano.	Delegación de Hacienda de Teruel.	42	2	9	16	16	16	23
201.	Leonardo Waller Casado.	Administración de Propiedades de Santa Cruz de Tenerife.	56	5	24	16	29	2	28
202.	Faustino Fuentes Torres.	Aduana de Santander.	60	5	4	16	52	10	22

FORTEROS CUARTOS

Actuaciones.

1	Domingo García Hernández.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	69	7	10	2	12	9	7
2	José Santiago Mejías.	Delegación de Hacienda de Barcelona.	55	4	16	16	16	5	21
3	Alfonso Polo Peinado.	Pesador de la Aduana de Huelva.	49	25	16	16	30	6	20
4	José Góding Arrovo.	Intervención de Hacienda de Jaén.	46	6	27	16	20	6	24
5	Diego López García.	Aduana de Barcelona.	52	6	18	16	22	4	9
6	José González Ibáñez.	Pesador de la Aduana de Alicante.	59	4	19	16	19	6	4
7	Basilio Velasco Sánchez.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	45	6	17	16	17	8	4
8	Rogelio Varela Espinosa.	Aduana de Barcelona.	62	2	1	16	35	2	20

(Continuará)

causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera sobre desaparición en el Mo Narcea de Bernardina Pérez Díaz.

6013

REQUISITORIAS

Un apercibimiento de ser declarada rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 337 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina

5.042

ALAMO VICTORIA, Antonio; de veinticinco años, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 2; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz a prestar obligación "apudencia" en el ramo de libertad provisional, procedente del sumario número 4 de 1920, que se le sigue por estafa.

5902

5.043

ALAMO VICTORIA, Antonio; de veinticinco años, natural y vecino de Granada, habiendo residido últimamente en la calle de San Andrés, número 2, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Iznalloz para prestar declaración indagatoria en el sumario número 4 de 1920, que contra él mismo y otro se sigue por estafa; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

5901

5.044

ALAMO VICTORIA, Antonio; de veinticinco años, natural y vecino de Granada, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 2; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz a prestar fianza por valor de 500 pesetas, para responder o garantir las responsabilidades civiles que le pudieran corresponder en el sumario número 4 de 1920, que se le sigue por estafa; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en la pieza correspondiente.

5900

5.045

ALVAREZ FERNANDEZ ENRIQUE, José Manuel; natural de Villaperez, partido de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiún años,

hijo de Aurelio y María del Carmen, estatura baja, delgado, moreno, ojos azules, cara un poco larga, nariz chata, domiciliado últimamente en Puerto Cabrón, en Langreo, procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en prisión.

5914

5.046

BARDASCO PEREZ, Adelina; de quince años, natural de Guardo, soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en Guardo con su padre; comparecerá dentro del término improrrogable de diez días ante el Juzgado de Cervera de Río Pisuerga para notificarle el auto de procesamiento, indagarla y reducirla a prisión, pues así está acordado en sumario que se le sigue por hurto, número 49 de 1922, bajo apercibimiento, si no comparece de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; a la vez se la requiere para que en término de una Audiencia preste fianza en cantidad de 1.000 pesetas para atender a las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, apercibiéndola que si no lo verifica se procederá al embargo de sus bienes por igual suma.

5894

5.047

BARRERO MARTINEZ, Zacarías; de veintinueve años, hijo de Juan de Mata y Agustina, casado con Juana Requena, jornalero, natural y vecino de Quesada, cuyo paradero se ignora, procesado en causa número 70 de 1922 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cazorla en término de diez días.

5893

5.048

CANO VERA, Antonio; natural y vecino de Martos (Jaén), de diez y nueve años, procesado en causa número 54 de 1921 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5881

5.049

CARRERAS TEU, Vicente; hijo de Vicente y de Asunción, natural de Valencia, de estado soltero, profesión tintorero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 837 de 1922 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5924

5.050

CASTRO ALAMO, Antonio (a) "Castro de las Bicicletas"; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión

jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en dicha ciudad, Paseo de Colón, 4, procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

5919

5.051

CORTES HEREDIA, Modesto; natural de Valdepeñas de Jaén, casado, tratante, de cuarenta y tres años, hijo de Juan José y de María, domiciliado últimamente en Martos, procesado por disparo en causa número 141 de 1914; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

5928

5.052

DIAZ MARTINEZ, Abelardo, natural de La Graña (La Coruña), casado, marinero, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Zurradores, número 6, y Pijita, 13, bajo; procesado en causa número 363 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5920

5.053

FARINA BEA, Leopoldo; de cuarenta y dos años (en el año 1913), hijo de Simón y Manuela, viudo, natural y vecino de Pontevedra, marinero, con instrucción y sin antecedentes penales, procesado en causa número 42 de 1913; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5914

5.054

FRUTOS Y LAGO, Julián; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Hilario y Jerónima, natural de Valladolid y vecino de Barcelona, procesado en sumario sobre hurto número 37 de 1921; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Enguera en término de diez días para ser reducido a prisión.

5908

5.055

GANDARA PALOMARES, Manuel; de treinta y tres años, soltero, natural de Málaga, hijo de José y de Antonia, domiciliado últimamente en Málaga, calle de Salvago, número 2; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en el piso primero de la casa número 2 de la calle del Cañón de dicha capital, para ser constituido en prisión en causa por estafa instruida por dicho Juzga-

do bajo el número 483 de 1910, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

5904

5.056

GIGANTE CORRA, Gregorio; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se será declarado rebelde, para darle el perjuicio a que hubiere lugar.

5905

5.057

GONZALEZ MARTIN, Maillde; hija de Bartolomé y de Clara, natural de Plasencia, soltera, sirviente, de cuarenta y siete años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 70; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se será declarada rebelde, para darle el perjuicio a que hubiere lugar.

5906

5.058

HERNANDEZ LUNA, Antonio Manuel; natural de Nueva Carteya, de veinticuatro años, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en su pueblo, de oficio del campo; procesado en causa número 56 de 1921 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser constituido en prisión.

5907

5.059

IGLESIAS VISEDO, José; hijo de José y de Matilde, natural y vecino de Cartagena, soltero, albañil, de diez y seis años, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena a fin de constituirse en prisión preventiva y practicar diligencias en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 306 del año 1921, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

5908

5.060

JUAN. (a) "Hijo de la Mona"; domiciliado últimamente en Linares en la Plaza de Toros, procesado por hurto en el sumario número 29 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo para recibirla declaración indagatoria.

5909

5.061

LOPEZ JIMENEZ, Joaquín; domiciliado últimamente en La Carchina; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad (Secretaría del Sr. Cámara) para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por hurto bajo el número 59 de 1923.

5925

5.062

MARQUEZ GONZALEZ, Juan; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Izánaliz a constituirse en prisión y a disposición de la Audiencia de Granada, pues así está acordado en casta-orden de la Superioridad precedente del sumario número 60 de 1920.

5903

5.063

MAURIZ RODRIGUEZ, Bruidis; de diez y nueve años, hijo de Serapio y Francisca, soltero, jornalero, natural y vecino de Paradaseca, penado en causa que contra él mismo se siguió por allanamiento de morada; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo con objeto de constituirse en prisión para extinguir la pena que le fué impuesta en dicha causa por la Audiencia provincial de León, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5922

5.064

MELICH PAPIOL, Roberto; hijo de José y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, albañil, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la calle Rocafort, número 153, segundo, 1., o Llavayol, 9, primero, 3.; procesado por robo en causa número 380 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

5906

5.065

MORENO CORTES, Juan, (a) "Almendrón"; procesado por robo de metalíco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Andújar para constituirse en prisión, decretada en la causa número 228 de 1920, apercibido que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

5907

5.066

MUNANA FERNANDEZ, Antonia Agustina; natural de Madrigalejo, partido judicial de Logrosán (Cáceres), hija de Francisco y de María, soltera, sin instrucción ni antecedentes penales, procesada en el sumario número 261 de 1920 por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz en el término de diez días para ser reducida a prisión, apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde.

5923

5.067

PEREZ FERNANDEZ, José; hijo de José y de Dolores, de diez y nueve años, labrador, natural y vecino de Caneda, procesado en causa número 55 de 1920 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Monforte de Lemos a constituirse en prisión en la cárcel del partido a disposición de la Audiencia de Lugo, quien la tiene acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5906

5.068

POLO ORTIZ, Francisco; natural de Duña Mencha, de treinta y tres años, casado, hijo de Cristóbal y de Josefa, domiciliado últimamente en Nueva Carteya, de oficio del campo, procesado en causa número 56 de 1921 por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para ser constituido en prisión.

5902 bis

5.069

RIVONDO Y ROMAN, Casto; natural de Villafrechoso, hijo de Félix y de Laureana, soltero, vendedor de décimos, de treinta años, es cojo de la pierna izquierda por haber padecido un tumor, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa en sumario número 98 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de dicha villa.

5903

5.070

RODRIGUEZ HERRERA, Rosendo; de trece años, soltero, ambulante obrero, natural de Vecinos, hijo de Luis y de Rosario, tiene buena estatura con relación a la edad, pelo castaño, ojos al pelo, nariz un poco ancha, boca regular, viste blusa de tela a rayas, pantalón y chaqueta de pana; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salamanca para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5915

5.071

ROMERO GARCIA, Manuel, (a) "Rigro"; que se dice ser vecino de Fuentes de Andalucía; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morón de la Frontera para ser constituido en prisión por consecuencia del sumario que contra él mismo y otro se instruye con el número 27 de este año por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5907

5.072

ROMERO MINGUEZ, Esteban; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en el ter-

mino de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5890

5.073

VAZQUEZ BARREIRO, Jesús; de diez y nueve años de edad, hijo de Domingo y Manuela, natural de Prades, partido de Adenes, vecino de Vedra, soltero, labrador, con instrucción; y José Costa Causelo, de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y María, soltero, labrador, natural de Ares, vecino de Vedra, con instrucción; procesados en causa del Juzgado de instrucción de Santiago, seguida con el número 70 de 1919 sobre lesiones; comparecerán en el término de diez días ante el referido Juzgado para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 5918

5.074

ALBERNIS VIDAL, Amadeo; natural de Barcelona, donde residía últimamente, de oficio encuadrador, hijo de Joaquín y Francisca, de veintitrés años de edad, soltero, procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú en el término de diez días a los efectos de la prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Barcelona. 5930

5.075

ALMANSA RUEDA, Miguel; de cincuenta años de edad, casado, natural y vecino de Gádor (Almería), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Gérgal al objeto de serle notificado el auto de terminación del sumario que se le ha seguido por el delito de hurto y ser emplazado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 6032

5.076

ANDUJAR GALVÉZ, Josefa; hija de Antonio y de Antonia, natural de Almería, de estado casada, profesión sus labores, de cincuenta años; domiciliada últimamente en Melilla; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Sebastián, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5936

5.077

ARMISANA FAYOS, Miguel; hijo de Emilia, de veinticuatro años, natural de Montolivet (Valencia), vecino de Játiva, de estatura 1,68 metros, complejión robusta, color sano, ojos pardos, y como seña especial una faja de pelo blanco, que partiendo del lado derecho de la cara llega hasta la nuca; procesado por hurto, en el sumario

número 53 de 1918 del Juzgado de instrucción de Carlet; comparecerá en el término de diez días a disposición de la Audiencia provincial de Valencia para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarada rebelde. 5939

5.078

BARRADO BGDE, Rafaela; hija de Antonio Abad y Juliana, natural de Badajoz, de diez y nueve años, soltera; sirviente; domiciliada últimamente en dicha capital; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, como procesada por hurto, causa 126 de 1921, para notificarle auto de prisión dictado en su contra por la Audiencia provincial y constituirla en la del partido. 5940

5.079

BLANCO DOMÍNGUEZ, Daniel; hijo de Felipe y Edevigis, de veinte años de edad, soltero, labrador, natural y vecino de San Ciprián; procesado por tentativa de violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para ser indagado y constituido en prisión por consecuencia de sumario que se instruye por el indicado destino. 6023

5.080

BURGAS LOPEZ, José; natural de Campanar (Valencia), de estado soltero, oficio carnicero, de veintiún años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Enguera. 5957

5.081

CABRERA VERA, José; de treinta y dos años, cajista de imprenta, que dice ser hijo de Antonio y de Josefa, natural de Cartagena y vecino de La Coruña; procesado en causa por estafa del Juzgado de instrucción de Santiago; comparecerá ante el mismo en el término de diez días a ampliar declaración indagatoria y ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 6017

5.082

CORTES JIMÉNEZ, Rafael; hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Sevilla, soltero, herrero, de veintiocho años de edad, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde. 5970

5.083

CRUZADO CABADOS, Jenaro; de

veintinueve años de edad, casado, hijo de Tomás y de Dolores, natural y vecino de Coruña, ausente en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser reducido a prisión, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5997

5.084

DIEZ, Julio; de treinta y seis años, de estado soltero, profesión dependiente de comercio y Sargento retirado de África; domiciliado últimamente en Zaragoza y había vivido en Valencia; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días en el Juzgado del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento, recibible indagatoria y constituirle en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y parar el perjuicio que haya lugar en derecho. 6024

5.085

"El Loro"; de profesión torero, sin que consten más datos ni circunstancias; procesado por el sumario número 27 del corriente año por hurto; comparecerá en el Juzgado de Ciudad Rodrigo en el término de diez días, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado y recibible declaración indagatoria, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley. 5951

5.086

ESPÍN PEREZ, Antonie; natural de Murcia, de estado casado, profesión guardabarreras, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en San Bartolomé de Llobregat; procesado por daños, causa número 56 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la villa de San Felíu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 6016

5.087

FERREÑO BERMUDEZ, Manuel; de veinte años de edad, hijo de José y de Ramona, natural de Cesuras y vecino de Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario sobre lesiones; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Coruña, previéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 5953

5.088

FERRI MIGUEL, Julio; natural y vecino de Vallada, de estado soltero, de oficio jornalero, de diez y ocho años, hijo de Lorenzo y Josefa, domiciliado últimamente en Vallada, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Enguera. 5956

5.089

FRANCISCO EXPOSITO, Andrés; hijo natural de Rufina Fernández y de padre desconocido, natural de Cartagena, en la provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad en 1917, domiciliado últimamente en Nerva y penado con cuatro meses y un día de arresto mayor en causa número 11 de 1917, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, para ingresar en la cárcel y cumplir dicha condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

6022

5.090

GARCIA ALBA, Manuel; (a) Berreal; de unos cincuenta años de estado casado, de profesión tratante, de regular estatura y medido en carnes, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera en la calle Santa Rosa, número 6 y procesado por hurto en el sumario número 160 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5975

5.091

GARCIA RODRIGUEZ, Joaquín y Luis Santa María Expósito; de veinte años de edad, solteros, hijos de Simón y María y de padres desconocidos, naturales de Santander y Burgos, sin domicilios conocidos, ignorándose sus paraderos, procesados en sumario sobre tentativa de robo; comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser reducidos a prisión, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

5952

5.092

CASCON QUINTILLAN, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo de Gracia, número 425, cuarto, procesado en causa número 444 de 1922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5958

5.093

GIL MARTINEZ, Vicente; hijo de Joaquín y de Petra, natural de Chiaya, de estado casado, profesión comerciante, de cincuenta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cabañés, número 59, segundo, procesado por estafa, sumario número 248 de 1922; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del señor Casano-

vas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

5942

GOMEZ SORIANO, José Antonio; vecino de Granada; domiciliado últimamente en la calle de Garrido, número 34; procesado en causa por hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario de Granada dentro del término de diez días a responder de los cargos que se resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

5958

5.095

IBANEZ ESTRADA, Julio; de treinta y cinco años, natural de Pamplona, de estado soltero, profesión vendedor ambulante; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 707 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6028

5.096

JIMENEZ NIETO, Juan; natural y vecino de Lucena, hijo de Juan y Ana, viudo, jornalero, de sesenta años de edad; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Ecija para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5955

5.097

JULIA MARSAL, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado en causa número 707 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6027

5.098

KING NONATO, Rafael; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 4 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5956

5.099

LAMBERGE, Marfa; natural de Anizas (Francia), de estado soltera, profesión acróbata, de diez y seis años de edad, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de Villena a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

6027

5.100

LOPEZ LOBATO, Lorenzo; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Astorga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 74 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5944

5.101

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Eliseo y de Teresa, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de diez y seis años de edad, estatura regular, ojos azules, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin cicatrizes, visto a estilo del país, domiciliado últimamente en la Reza, procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

6035

5.102

LOPEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de Eliseo y de Teresa, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de diez y seis años de edad, estatura regular, ojos azules, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin cicatrizes, visto a estilo del país, domiciliado últimamente en la Reza, procesado por el delito de susstracción; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Ribadavia a constituirse en prisión.

6038

5.103

LLEBRA BAJILLO, Julián; hijo de Mariano y de Sinforosa, de treinta y dos años de edad, natural de Alcalá de Henares, Madrid, de estado casado, profesión albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Jerónimo, número, 9, tercero, tercera, procesado en causa número 171 de 1923, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6029

5.104

MARQUEZ MORENO, Eduardo; hijo de Antonio y de Juana, natural de Pontevedra, de estado viudo, profesión tabernero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baixón número 57; procesado en causa número 1.014 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5987

5.105

MARTIN GARRASCO, José; natural de Coin (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital y Secretaría de D. Antonio Diaz. 6000

5.106

MARTINEZ DELGADO, Rosario; hijo de Josefa, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, domiciliado últimamente en dicha capital, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Almería. 5987

5.107

MARTINEZ MENENDEZ, Celstino; e Hilario Navarro Santos, naturales de Madrid, de estado solteros, profesión ebanista y cajista de imprenta, de quince y catorce años de edad respectivamente, domiciliados últimamente en la calle de Andrés Mellado, 51 y San Bernardo, 73, sojar, procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalmau, para notificarles el año de procesamiento y recibirlas indagatoria. 6006

5.108

MARTINEZ ROMAN, Lucas; natural de Lorca, de estado viudo, de profesión empleado, de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Francisco y de Bárbara, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvat, número 12, principal, primera puerta, procesado en causa número 210 de 1919 por el delito de contrabando seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 5966

5.109

MAS GIRALDEZ, José (a) Mateito; natural de Alosno (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla en una choza de Burón, procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 6021

5.110

MATA ORTIZ, Juan; domiciliado últimamente en Ojén; procesado en la causa número 8 de 1922, sobre robo, cuyo juicio oral se ha señalado para el 28 de Mayo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Marbella, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6911

5.111

MATEU VALLS, Arturo; natural de Rofelguera, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Garrigante, en la calle de San Carlos, número 12; procesado en causa número 101 del 1923, por el delito de hurto, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, Valencia, como comprendido en el número 2º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5973

5.112

MORALES TEBAR, Jose, (a) El Catalán; hijo de Carlos y de Ana María, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintiocho años de edad, natural y vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 5935

5.113

MORELL ARAGONES, Isidro; hijo de Jaime y de Dolores, de veintiseis años de edad, natural de San Feliz de Guixol, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la Mata Bar Sole y carretera de Tarrasa (Sabadell); procesado en causa número 865 de 922, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5989

5.114

MUNIA ALVAREZ, Tomás María; natural de Santomil, partido de Fonzagrada, hijo de José y de Carmen, de estado soltero, profesión minero, de veinticinco años de edad, cuya actual paradero se desconoce; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cangas de Onís, para ser reducido a prisión. 5947

5.115

MUNI MATA, María; cuyas demás circunstancias no constan; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por apercibimiento, número 413 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5990

5.116

OGARA URRUCHURTU, Patricia; hija de Jacinto y de María, natural de Ochandiano, de estado soltera, profesión sus labores, de dieciocho años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 5991

5.117

ORTIZ URDIALES, José; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticinco años, hijo de Mariano y de Felisa; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para constituirse en prisión, acordada en causa número 449 de 1922. 5981

5.118

PELEGRIÑO CRUZ, Julio; que vivió en Puerto Llano y hoy de ignorarlo paradero, de unos veinte años de edad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para notificárselo el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se le sigue por robo con el número 17 del corriente año, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, advirtiéndole que, al no verificarlo, será declarado rebelde. 5984

5.119

PEREZ, Victorina; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Salmerón, números 207 y 209, principal, primera; procesada en causa número 111 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5945

5.120

PEREZ MARTINEZ, Eleuterio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por excitación a la rebelión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica

ca, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5940

5.121

PIFARRE ESTEVE. Antonio; natural de Torrefarrera, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Josefina; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de amenazas de muerte, número 26 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

6004

5.122

PIFARRE PANES. Pablo; de treinta y tres años de edad, hijo de Pablo y de Elvira, natural de Lérida y vecino de Bellpuig, casado con María Sampere, de oficio jabonero, con instrucción; procesado en méritos de la causa número 532-79 de 1922 sobre hurto, seguida en el Juzgado de Cervera; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de Lérida, a responder de los cargos que contra él mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5994

5.123

PLA CERDA. José (a) "Palut"; natural de Valencia y vecino de idem, de treinta y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Salvadora; domiciliado últimamente en la calle de Orihuela, número 29; procesado en causa número 646 de 1919 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y extinguir la condena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5771

5.124

PRIETO Y PRIETO. Julia; natural y vecina de Valdemolinos (Avila), mayor de edad, soltera, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita con objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en la causa correspondiente y constituirse en prisión preventiva.

5967

5.125

QUINTERO CLAROS. Antonio; natural de Iznate, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de rapto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, Secretaría de don Antonio Díaz.

6003

5.126

RIORES ARROYO. José; de veinticinco años de edad, hijo de Aniceta y padre desconocido, soltero, zapatero, natural y vecino de Villafranca del Bierzo, procesado en causa por estafa; comparecerá en el Juzgado de dicha villa en término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5978

5.127

RODRIGUEZ ALONSO. José; natural de León, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, hijo de Plácido y Dolores, domiciliado últimamente en León, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada o cárcel del mismo partido, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de León en auto de 23 de Marzo próximo pasado dictado en sumario número 142, rollo número 901 de 1920; previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

6015

5.128

RODRIGUEZ GUMPLEDO. Natalio; y Miguel Guerrero García, naturales de Madrid y Ronda, de estado solteros, profesión albañil y se ignora, de treinta y uno y veintinueve años de edad, hijos de Camilo y Ceferina y Antonio y Dolores, respectivamente, como comprendidos en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliados últimamente en Melilla, procesados por hurto en causa número 71 de 1923; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibidos que, de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se les declarará rebeldes.

5965

5.129

SANCHEZ CARAMES. Consuelo; conocida por Manuela, de treinta y nueve años de edad, viuda, hija de José y Manuela, vecina de La Coruña y ausente actualmente en paradero ignorado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital con objeto de cumplir la condena que se le impuso en causa por hurto a Pilar Soto.

5996

5.130

SANCHEZ GARCIA. Francisco, natural de Almogía, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Díaz.

6010

5.131

SANCHEZ JIMENEZ. Isabel; hija de Manuel y de Dolores, natural de Almería, de estado soltera, profesión su sexo, de veintiséis años de edad; domiciliada últimamente en dicha capital; procesada por disparo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de Almería.

5935

5.132

SANCHEZ SANCHEZ. José; natural de Lleida, residente últimamente en Tarrasa, de oficio tejedor, soltero, de veinticinco años de edad, hijo de Crisóstomo y de Dolores; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en el término de diez días, a los efectos de la prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de Barcelona.

5979

5.133

SANTAMARIA. António Romualdo; hijo de Ricardo y de Antonia, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de quince años de edad, de estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, cicatrices ninguna, visto al estilo de su país, su último domicilio la Reza; procesado por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

6036

5.134

SANTAMARIA. Antonio Romualdo; hijo de Ricardo y de Antonia, natural de la Reza Arnoya, soltero, labrador, de quince años de edad, estatura regular, ojos castaños, pelo castaño, rostro moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, cicatrices ninguna, visto al estilo del país, su último domicilio la Reza; procesado por el delito de substracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Ribadavia, a constituirse en prisión.

6037

5.135

SANTIAGO TORRES. Francisco; hijo de Juan y de Teresa, natural de Tabernas, provincia de Almería, de estado soltero, jornalero, de treinta años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de amenaza condicional; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartaya, a constituirse en prisión.

5993

5.136

LORA MOLINA. Antonio; hijo de Clamente y de Natividad, treinta y seis años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Las Palmas, pelo castaño, ojos azules, estatura regular, sin señas particulares; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término

de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 97 de 1921.

6003

5.137

VIQUE TENORIO, Juan Lorenzo; hijo de Florencio y de Juana Lorenzo, natural de Puebla de Guzmán, soltero, empleado, de veintisiete años de edad, con instrucción, sin antecedentes penales; domiciliado últimamente en Larache, empleando en el Parque de Intendencia; procesado por allanamiento de morada, posesión y hurto en causa seguida en el Juzgado de Valverde del Camino; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia de Huelva; a responder de los cargos que contra él mismo resultan, apercibido que de no hacerlo así lo parará el perjuicio a que haya lugar en el sumario número 177 de 1920.

5974

5.138

VIVILL POLL, Adela; natural de Lyon (Francia), de estado casada, de profesión acróbata, de cincuenta y un años de edad, sin domicilio; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villena, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales.

6024

5.139

VIZCAINO PEREZ, Aurelio; clásico de treinta y un años, soltero, hijo de Claudio y de María, natural de Arborea, vecino del mismo pueblo, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de cumplir la condena que le impuso la Superioridad, conviniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

5995

5.140 y 5.141

ZAPATA CALVO, Rafael; de veintiún años de edad, natural de Málaga, residente en la misma, calle Gómez Salazar, número 22; Dolores Criado Montañez, de diecisiete años de edad, esposa del anterior, de la misma nacionalidad y domicilio, cuyos actuales paraderos y demás circunstancias se ignoran; denunciados por viajar en el tren sin billete desde la estación de Fuente Piedra a La Roda, de Andalucía, el día 8 de Marzo último; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Estepona, en el término de diez días, para recibirlas declaración como tales desenredados en causa número 21 del año actual, por estafa bajo apercibimiento de ley.

6031

5.142

ARELLA ARELLA, Vicente Cristóbal; hijo de Miguel y de Vicenta, natural de Bojár (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, siendo sus señas personales: estatura 1,670 metros,

pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bojár, encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de esta Capitanía general, sito en la calle de Rayo, Villa Rosario, entresuelo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díaz Calvo.

JG—2317

5.143

AENLLE MUÑO, Pedro; hijo de Francisco y de Antonia, natural de San Adriano, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—2893

5.144

ALFONSO QUESADA, Francisco; hijo de Francisco (difunto) y de Dolores, natural de Crevillente (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz recta, barba regular, boca redonda; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Princesa número 4 D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 31 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JG—2932

5.145

ALVAREZ SUAREZ, Alejandro; hijo de Gregorio y de Marcela, natural de Olleros, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, profesión jornalero, de 1,605 metros de estatura; domiciliado últimamente en Olleros (León); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza número 12 D. José Corredor Araya, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor.

JG—2839

5.146

AMORIN GONZALEZ, Carmelo; hijo de Francisco y de Soledad, natural de Perojón, provincia de Orense, de veintiún años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a extradicción por

oficio labrador, avecindado últimamente en Perojón (Orense), cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color burdeos; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento Infantería de Garellano número 43 D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que a dicho individuo se instruye por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa seirá declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2054

5.147

ANTON SANCHEZ, Lorenzo; hijo de Pío y de Lucía, natural de Calzada do Bojár, provincia de Salamanca, profesión jornalero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. Alfredo Martín González, de guardia en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo seirá declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—2842

5.148

APARICIO OSTARIZ, José; hijo de Santiago y de Mariana, natural de Arrediga, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares, estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería, D. Antonio Garvalena Camet, residente en el cuartel del Cid, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa seirá declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena.

JG—2815

5.149

APELLA MALET, Ignacio; hijo de José y de Concepción, natural de Castelló de Foscanya (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire maternal, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a extradicción por

haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ballester, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, Capitán D. José Larios Oteiza de Echagüe, con destino en el Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Larios.

JG—2896

5.150

ARAMBURU ECHERESTE. José; hijo de José y de Peña, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Irún, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2871

5.151

ARANGUREN GALARRAGA. José; hijo de Juan y de Josefa, natural de Regil (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.901 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Regil, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Laspur, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2868

5.152

ARRAIZA INSTEE. Daniel; hijo de Andrés y de Teribia, natural de Alberite, provincia de Pamplona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura un metro 660 milímetros; sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos castaños, nariz estirada, barba naciente, boca grande, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares; sujeto a expediente por la falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral, Guamis, con destino en el primer

regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo se lo considerará rebelde.—Barcelona, 27 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral.

JG—3006

5.153

ARTOLA. Antonio; hijo de Juan y de Josefa, natural de Freus (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 596 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos oscuros, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, domiciliado últimamente en Irún y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicelás Abaroa Lete, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Nicelás Abaroa.

JG—2878

JG—2872

5.154

ASLA ISASI. Juan; hijo de Marcos y de Juana, natural de Arrista, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero, estado soltero, avecindado últimamente en Libano de Arrieta, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 690 milímetros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente instruido contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se será declarado rebelde, según lle acorde en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2934

5.155

ASTO PETRIZ. Martín; natural de Urdués (Huesca), de estado soltero, profesión molinero, de veintiún años de edad, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, color bueno, barba regular, domiciliado últimamente en Urdués (Huesca); encartado por descripción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez instructor de la Capitanía general de la quinta región D. Luis González Barreras, en su domicilio, Coso, núm. 68, piso segundo; apercibido que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Zaragoza, 24 de Mar-

zo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Luis González Barreras.

JG—2925

5.156

AURRECOECHEA CASTILLO. Luis; hijo de Eufrasio y de Romana, natural de Arcentares (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, pelo moreno, cejas idem, ojos azules, boca regular, nariz larga, domiciliado últimamente en Arcentares, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicelás Abaroa Lete, Capitán Ayudante con destino en la Comandancia de Artillería de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Nicelás Abaroa.

JG—2878

5.157

AZCONA ARIA. Juan; hijo de Valentín y de Catalina, natural de Ochoiz (Navarra), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.715 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba naciente, color pálido y frente espaciosa, ignorándose su paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Mostazo. Teniente de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Mostazo.

JG—2897

5.158

BALLESTEROS RODRIGUEZ. Eloy; hijo de Ignacio y de Josefa, natural de Villavieja, provincia de Cuenca, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero; avecindado últimamente en La Mezquita, provincia de Cuenca, y cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente ancha, color moreno, y una cicatriz en la ceja derecha; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado re-

beide, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda Terry. JG—2936

5.15.

BARCON IIOMEGR, Santiago; hijo de Luis y de Manuela, natural de Neda (Coruña), de estado soltero, del comercio, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Neda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de Cuena, número 27. D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. JG—2913

5.160

BELART GALLART, Martín; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Mur, provincia de Lérida, y cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, frente despejada, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43. D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instuye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda Terry. JG—2951

5.161

BENAGES ESCORIHUELA, Juan; hijo de Juan y de Tomasa, natural de Villafáñez (Castellón), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Villafáñez (Castellón); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez Capitán de Infantería, Secretario de causas de la Región, don Daniel Dufol Alvarez. Manifestación, 36, tercero.—Zaragoza, 2 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—2920

5.162

BERMEJO DEL HOYO, Cruz; hijo de Felipe y de Narcisa, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión moldeador, de veintiún años de edad, estatura 1,590 metros, pelo

castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Erandio (Vizcaya), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de Cuena, número 27. D. Andrés Moreno San Juan, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno. JG—2913

5.163

BLANCO PAZOS, José Serafín; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tenorio, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad; vecindado últimamente en Tenorio, provincia de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43. D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente instruido a dicho individuo por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2971

5.164

BLANCI GARRETA, Ramón; hijo de José y de Rosa, natural de Granollers, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Granollers, provincia de Barcelona, de treinta y tres años; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73. Comandante D Emilio Linares, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JG—3000

5.165

BODOREDA MANENT, Amadeo; hijo de Juan y de María, natural de Tarrasa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión ebanista, de veintidós años de edad, estatura 1,752 metros; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tarrasa, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona D. Segundo Valero Bádenas, residente en la Ciudad

dela de dicha plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 13 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Segundo Valero. JG—2833

5.166

CABREJAS II HOYO, Isidro; hijo de Lorenzo y de Encarna, natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión calderero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,732 metros, pelo, cejas y ojos negros, boca pequeña, nariz regular; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Nicolás Abawa Lete, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de Artillería, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián 23 Marzo de 1923.—El Juez instructor, Nicolás Abawa. JG—2881

5.167

CABRERAS JEACES, Pedro; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Benissa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, de estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Callosa de Ensarriá (Alicante), y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O., número 4); comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera Merino. JG—2880

5.168

CADENAS RODRIGUEZ, Leoncio; hijo de Roque y de María, natural de Suertes (León), estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; señas personales: estatura 1,680 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y frente regulares, barba saliente, ignorándose su domicilio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrou de Guevara, Comandante del Regimiento Infantry Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Abril de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López. JG—2001

5.169

CARBALLOL CORTEZO, Avelino;

hijo de José y de Dorinda, natural de Barcia, provincia de Pontevedra, de veintiún años de edad, cantero, viviendo últimamente en La Lama, provincia de Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garroño, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra él mismo por haber fallecido a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según ha acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JC—2975

JUZGADOS DE PRIMERA INSTRUCCIÓN

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reserba; fué sustraído el 21 de los corrientes, amaneciendo el 22, en el radio de Brozas, perteneciente a Nicanor Nevado Pinero; y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo de cinco años de edad, castrado, alzada 1,39 metros, castaño, con la marca de la Sociedad Banco Agrícola Andaluz en la nalga derecha. Alcántara, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Vicente Pérez.

JC—5877

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido. Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, propiedad del vecino de Casarabonela, José Madrid Flores, y que les fueron hurtados la noche del día 11 al 12 del actual de una choza situada en el partido de Mopagán, término municipal de Casarabonela. Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas de lo robado.

Cuatro gallinas, tres de plumas negras y una de éstas tiene una pluma blanca debajo de una de las alas, y otra de plumas acañamadas, y un pavo mediano, de plumas negras.

Alora, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Juan Diego Pérez.

JC—5870

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de primera instancia de Andújar.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de abusito a instancia de D. José, doña Luisa y doña María Francisca Sequera Jurado, solicitando se les declare ser los llamados a la herencia de su pariente cotíferal en segundo grado doña Dolores Sequera Jurado, natural y vecina que fué de esta ciudad, no obstante haber fallecido, bajo disposición testamentaria, que por haber fallecido los albaceas a quienes se encomendaba la distribución de sus bienes, se hace imposible cumplir; y en su consecuencia según tengo acordado en providencia del día de hoy, se publica el presente llamando a los que se crean con derecho a los referidos bienes, por ser también herederos de la causante, para que comparezcan a deducirlo en el término de dos meses a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, previniéndose que para clagar tal derecho se deberán acompañar los documentos en que se funde y el correspondiente árbol genealógico, y no teniéndolos deberán expresar el archivo en que se encuentren ofreciendo presentarlos oportunamente.

Haciéndose constar que es el segundo llamamiento y que con posterioridad a los actores no ha comparecido persona alguna, alegando derechos a la herencia.

Dado en Andújar a 11 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. S. M., Isidro Domínguez.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

X—1355

ARACENA

D. José Vázquez Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

El 19 de Junio próximo a las once, tendrá lugar en este Juzgado la segunda subasta de las fincas que se dirán, de D. Teodoro Morenón Romero, cuyo remate se ha decretado en los autos que contra dicho señor sigue para cobro de cantidad D. Juan Mora Palma, por el procedimiento que establece la Ley Hipotecaria.

Fincas que se venden.

Casa en Las Tapas, número 12 de gobierno, en la barriada del Repilado e inmediaciones de la estación férrea de Jabugo, dentro de cuya finca existe un muelle, apartadero y motor eléctrico de 15 H. P.; dos aparatos de un metro de volante en buen estado, y otro de igual dimensión algo más usado. Esta finca salió antes a la venta en 120.000 pesetas, y sale ahora a subasta en 90.000 pesetas.

Casa con fachada a la carretera de Arazena al Repilado, término de Jabugo, número 22 de gobierno. Esta finca salió antes a la venta en 45.000 pesetas, y ahora se subasta en 33.750 pesetas.

La descripción de las dos fincas expuestas resalta de los edictos de este Juzgado de 4 de Abril último, insertos en el Boletín Oficial de Huelva.

en la GACETA DE MADRID, correspondientes a los días 6 y 10 del citado mes de Abril. Se advierte que para tomar parte en la subasta hay que consignar el 10 por 100 del tipo señalado a la finca a que se haga proposición; que no se admitirá postura inferior al importe del remate y que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas que no están afectas a otros gravámenes anteriores a la hipoteca del actor.

Dado en Aracena a 15 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. H., Manuel Vázquez.—El Juez, José Vázquez Gómez.

X—1364

BERMILLO DE SAYAGO

D. José Sanz Tablares, Juez de instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria ciifo llamo y emplazo al procesado en la causa número 5 de 1922 por robo, Rufino Piorno Bunera, de veintisiete años de edad, hijo de Víctor y María, casado con Marcelina Antón Delgado, natural y vecino de Carballino de Sayago. Administrador de Correos, en el que se fugó de la cárcel de este partido, para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se constituya en prisión en la de Zamora y a disposición del Tribunal de la Audiencia provincial de dicha ciudad, a responder de los cargos que le resultan por virtud de la causa expresada, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de Zamora del referido procesado y a disposición del Tribunal de la Audiencia provincial de dicha ciudad, el que así lo tiene acordado.

Bermillo de Sayago, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, José Sanz Tablares.

JO—5887

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca de dos sacos de café, con peso de 215 kilogramos, correspondientes a la partida 3.963, de Huéiva a Albacete, compuesta de 54 sacos, con peso de 4.236 kilogramos, de la que es consignatario los señores hijos de José Ligorburro; los cuales fueron sustraídos del tren 177 en la noche del 7 de Enero último entre las estaciones de Vadillo, a Vilches, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 24 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez.

JO—5888

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua y Porras, Juez de primera instancia e instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 7 del corriente año, sobre robo de 23 expediciones en gran velocidad, cuyos números y contenidos después se dirán, robadas del almacén de la estación del ferrocarril de Usagre y Bienvenida en la noche del 28 al 29 de Enero último, he acordado insertar el presente en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, rogando a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de los efectos que componían dichas expediciones y en caso de ser habidos los pongan a disposición del Juzgado de instrucción de Fuente de Cantos con sus tenedores si no perdieran su legítima posesión.

Números de las expediciones.

Procedentes de Madrid: números 2.928 y 8.192; de Sevilla: 360, 387, 435, 524, 638, 731, 734, 846, 913, 953, 963 y 1.111; de Don Benito: 881 y 901; de Badajoz: 1.480, 2.571 y 3.066; de Huelva: 5.603; de Barcelona: 9.999; de Jerez: 4.568, y de Valverde del Camino, 8.130.

Efectos que se componían.

Dos picaportes yale, una cerradura yale, tres manivelas de asta, cinco metros y medio de lana negra, .625 metros de gamuza merino, seis metros de vichí, dos metros y medio de matalán, 12 metros de pastor azul, tres docenas de gorras, dos docenas de pares de calzado piel de ternera, un par de potro, cinco camisas, dos colchas, medio metro de francia, medio de percal, cuatro docenas de pañuelos, tres pares de calcetines, 20 pares de medias, un jersey, un par de guantes, dos gorras, cuatro polveras, una lendorfa, siete cajas de jabón, dos cajas de algodón, un traje género negro, seis docenas de pañuelos de tinte, marca "Oro"; tres metros de ovaguado, dos toreras, 15 metros curador belga, 15 kilos de algodón picador, tres chalecos punto inglés, un par de guantes, un paquete de polvos, un vestido de paño para señora, una reja, un arado, tres pantalones, una jalona, dos tirantes, cos rejas, un sujetacorbata, un par de gemelos de cadena, dos pastas para dientes, un cepillo, cuatro tiras, ocho camisetas, dos gorras bilbaínas, 27 tiras bordadas, una tira organdie, 12 tiras cordonet y cuatro tiras de goma.

Fuente de Cantos, 23 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, José Paniagua. JO—5896

FUENTOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama a María Rubio García, natural y vecina de Córdoba; Juan Navarro Silva, tratante y de la misma vecindad; a Manuel Díaz Pérez, tratante y vecino de Badajoz; a Juan Suárez de los Reyes, tratante, natural de Constantina y vecino de Andújar, y a Antonio Lisardo Artero, tratante, natural de Badajoz y de Mérida, para que en tér-

mino de quince días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, con el fin de hacerles entrega, en calidad de depósito, de las caballerías que les fueron intervenidas por la Guardia civil el día 24 de Junio de 1920 en las proximidades de la Huerta Sarjar y Camino de la Cañada del Gamo, pues así lo he acordado por providencia de esta fecha en el sumario 71 del año 1922.

Fuenteovejuna, 24 de Abril 1923.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez. JC—5897

GUADIX

D. Ramón Morales Pareja, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Juan López Martínez, vecino de Vélez Rubio, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *GACETA DE MADRID*, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado con el objeto de ser constituido en prisión por virtud de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 8 de 1921, contra dicho procesado, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, le pongan en la cárcel de este partido convenientes.

Guadix, 24 de Abril de 1923.—El Juez, Ramón Morales Pareja.

JO—5898

INFIESTO

D. Angel Barroeta y F. de Lieneres, Juez de instrucción de Infiesto.

Por la presente requisitoria, se llama y emplaza al procesado José Álvaro Garbajosa, de veinte años de edad, soltero, natural de Bascones en Grado, sin bigote, estatura regular, con bocio, y cuya última residencia fue en Monte Frera, de la parroquia de Cardes, en el Concejo de Piloña, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificársele el auto de prisión, dictado en su contra en el sumario número 16 del año actual, por robo, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares que vieren la presente, así como a los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido sujeto, poniéndole caso de ser habido, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Infiesto, 23 de Abril de 1923.—El Secretario, Licenciado Luis Riera Solís.—El Juez, Angel Barroeta y F. de Lieneres.

JO—5899

MADRID—CHAMBERI

Por el presente se hace público que en el juicio universal de quiebra voluntaria de la Sociedad Anónima Lissen S. A., domiciliada en esta plaza que se tramita en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, y en Junta de acreedores celebrada el 11 del actual, han sido elegidos Síndicos de dicha quiebra, D. Ricardo Urgeiti y Achucarro, D. Pascual Martín Lanuza y D. Francisco Parra Bordetas; y se previene que se ha de hacer entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la entidad quebrada.

Madrid, 16 de Mayo do 1923.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Zetio Rodríguez. X—1367

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de Madrid, en autos por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria que sigue D. Agustín Sáinz de Espinosa contra doña Cándida Cortés Besser, sobre pago de 85.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por el precio de 250.000 pesetas:

Una casa de reciente construcción en el Ensanche de esta Corte, y su calle de Hilarión Eslava, número 24 provisional, en el Barrio de Pozas, distrito judicial y municipal de la Universidad, que consta de sótanos y cinco plantas o pisos, con seis patios, y está comprendida en la primera sección del Registro de Ocasidente; linda: su fachada o entrada al Pionero u Oeste, en línea de diez metros 57 centímetros y 50 milímetros, con la mencionada calle de Hilarión Eslava; por la derecha, entrando, al Sur o Mediódia, en línea de 41 metros 50 centímetros, con terreno de D. Felipe González Rojas; por la izquierda, o Norte, en línea de 41 metros 55 centímetros, con solar de D. Antonio de la Campa y Capo y de D. Juan de Silva López, y por la espalda, o testero, al Saliente o Este, en línea de nueve metros 78 centímetros y 50 milímetros, con resto del terreno de que formó parte el solar sobre que se ha edificado esta casa, perteneciente a doña Eloisa Lahera. Mide una extensión superficial de 423 metros cuadrados y 78 decímetros, equivalentes a 5.458 pies cuadrados y 85 décimos de pie; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, si se en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de Junio próximo, a las once de su mañana, haciendo constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y, por último, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el 10 por 100 del precio fijado para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, 16 de Mayo de 1923.—El Secretario, P. S., Bonifacio Suárez.—V.º B.: El Juez, Arcadio Conde.

X—1372

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Hilario Dago y Cuchillero, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra D. Francisco David y Miralles, vecino de Valencia, sobre secuestro y posesión anterior de una finca por la falta de pago de semestres, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio fijado en la escritura, de 10.000 pesetas, la finca antes referida, o sea una casa situada en la villa de Torrente, calle de Valencia, sin número, compuesta de planta baja y un piso alto, con corral, destinado a huertecito, y varios departamentos con dos puertas de entrada, y otra huertecita a su frontera, cuya superficie mide 90 palmos lineales de frontera, cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, y en el de igual clase de Torrente, el día 30 de Junio, a las once de su mañana, será bajo las siguientes condiciones:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta de 10.000 pesetas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; siendo necesario para tomar parte en dicha subasta que los licitadores consigan previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que el acto ha de tener lugar, como queda dicho, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Torrente, y por ello si en ambas subastas resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del mencionado Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Torrente, además de insertarse ejemplares con quince días de antelación, por lo menos, al señalado, en la GACETA DE MADRID. Bolet-

ín Oficial de la provincia de Valencia y en un periódico de dicha ciudad, a los fines procedentes.

Dado en Madrid a 11 de Mayo de 1923.—Aafe m./ Pedro Taracena.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Arcadio Conde.

X—1362

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en S de los corrientes, en autos ejecutivos promovidos por D. Isauro Pardo y Pardo, Marqués de Leis, con D. Cristóbal Rivas Sánchez, sobre pago de 50.789 pesetas, intereses y costas, se pone a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, y por término de veinte días, seis solares sitos en esta Corte con fachada al Paseo de Ronda, sitio conocido de la Cruz del Condestable, que son:

Un solar, señalado con el núm. 3, con fachada a la proyectada calle A, en una extensión de 27 metros 50 centímetros.

Otro solar, núm. 4, que linda su fachada con la proyectada calle A, en una extensión de 33 metros.

Otro solar, núm. 5, que linda su fachada principal con la proyectada calle A, en una extensión de 33 metros 30 centímetros.

Otro solar, segregado de otro de mayor extensión, con fachada al foso del ensanche o Paseo de Ronda, midiendo 618 metros cuadrados ochenta y diez metros.

Otro solar, que se segregó de otro mayor, con fachada a la proyectada calle A, con una superficie de 241 metros 96 centímetros; y

Otro solar en el paraje llamado la Cruz del Condestable, próximo al Paseo de Ronda y prolongación de la calle de Hermosilla, en el sitio de Buenavista, siendo la extensión superficial de 3.150 metros cuadrados con 50 decímetros.

La subasta tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, a las once de la mañana en el local del Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, sirviendo de tipo para la primera de las fincas 15.000 pesetas; para la segunda, 6.000 pesetas; para la tercera, 6.000 pesetas; para la cuarta, 5.250 pesetas; para la quinta, 2.250 pesetas, y para la sexta, 50.250 pesetas; y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos respectivos; que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del actuario, debiendo conformarse con ellos sin derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Mayo de 1923.—El Secretario. Doctor Juan Infante.—V.º B.

El Juez de primera instancia, Antonio Paleón.

X—1369

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictada en los autos de quiebra de la Sociedad Anónima Sanatorio del Guadarrama, se hace público por el presente, que el día 12 del corriente se celebró la primera Junta de acreedores, y en ella fueron elegidos síndicos D. Cornelio Bloch Miller; D. Arturo Garbó Miraapeix y D. Luis Escobar y Espino, con residencia en esta Corte, respectivamente, calle de Claudio Coello, número 20, principal; calle del Barquillo, núm. 5, principal, y calle de Quevedo, núms. 8 y 10, segundo derecho; previniéndose se haga entrega a los Síndicos de cuanto corresponda a la quiebra.

Madrid, 16 de Mayo de 1923.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—1357

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes oportunas para la busca y ocupación de once gallinas, cuatro franciscanas, una rubia y seis negras, un gallo negro con la capa blanca y tres conejos pardos y blancos, pertenecientes a Francisco Abián Danzas, vecino de Yamilena, robados la noche del 15 del corriente de la casa que él mismo habita, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Martos, 25 de Abril de 1923.—El Secretario, P. H., Antonio Villar.—El Juez, José Gómez Morales.

J.C.—5927

MERIDA

D. Juan Espinosa Gozalbo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyó por herito a Juan Gordillo Bernal, con el número 82 de 1923.

Señas del semoviente.

Una burra de diez años, rucia clara, alzada 1,20 metros, raza española, luna en el pecho, señales en el espinazo del aparejo, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 4, desherrada, cola larga.

Mérida, 23 de Abril de 1923.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Borjanó.—El Juez instructor, Juan Espinosa.

J.C.—5905

MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñarán, substraidas en la noche del 21 al 22 del actual de la finca Molino del Pino, de este término, al vecino de esta ciudad Francisco Ruiz Zamora, cuyos semovientes, de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 57 del 1923.

Señas de la caballería.

Una mula de dos años, castaña obscura, raza española, hierro particular en la cadera derecha, y el de El Fénix Agrícola, V, número 10, en la izquierda, lliva de mulo, cobrada y conoce por "Serrana".

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, [P. O., Pedro Criado.

JO—5929

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraidas en la noche del 20 al 21 del actual de la finca Lagar del Cuervo, de este término, al vecino de esta ciudad Francisco Quesada García, cuyos semovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 58 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años, de 1,55 de altura, castaña dorada, raza española, con una marca particular en la nalga izquierda y otra en el muslo derecho.

Un mulo de once años y medio, de 1,40 de altura, castaña, raza española, lunares blancos del asta y blancos en las cincheras arriba con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en la anca izquierda.

Otro mulo capón, de cuatro años y medio, 1,52 altura, negro, raza española, bocirrojo, bebe en negro.

Otro mulo capón, de tres años, de 1,46 de altura, pardo dorado entrepunteado, raza española; estos dos últimos con el hierro de referida Compañía en el muslo izquierdo, letra V, número 10.

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, [P. O., Pedro Criado.

JO—5930

todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraidas en la noche del 21 al 22 del actual de la finca Isla de Mallorca, de este término, al vecino de Villafranca D. Francisco Palomares Luque, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 57 del 1923.

Señas de las caballerías.

Una yegua de cuatro años y medio, de 1,48 de altura, capa castaña obscura, raza española, con una vejiga en la pata izquierda por encima de la cuartilla, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Otra mula de seis años y medio, de 1,49 de altura, capa castaña obscura, raza española, bocirubia y bebe en negro, con una escachia en la mano derecha y puesta una zapateta entre la herradura y casco, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra V, número 10, en el muslo izquierdo.

Otra mula de seis años y medio, de 1,47 de altura, capa castaña obscura, raza española, bociblanca y ojalada en blanco, y en la rodilla, hasta el casco de la mano izquierda, lleva la señal de haberle echado la unión, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el muslo izquierdo.

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, [P. O., Pedro Criado.

JO—5931

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, substraidas en la noche del 26 al 27 de Marzo último de la finca Torrubia, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Juan Moreno Torralbo, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario 56 de 1923.

Señas de las caballerías.

Una yegua, que en la fecha del seguro, Mayo de 1919, era de tres años, de 1,50 de altura, raza española, capa castaña obscura y pelos blancos en la frente, llevando el hierro de la Sociedad La Monjita Agraria, letra C, número 2, en el muslo derecho.

Una potra, hija de la anterior, que en la actualidad tiene dos años, 1,43 de altura, castaña encendida y los cuatro cabos negros.

Dado en Montoro a 23 de Abril de 1923.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, [P. O., Pedro Criado.

JO—5932

MORON DE LA FRONTERA

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

Barba. Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría de D. José Delgado, se instruye sumario por el delito de hurto de un paño a Manuel Rodríguez Hidalgo, número 47 de este año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes proceder a la busca y ocupación de un mulo capón, de catorce años, castaño, 1,42 de altura, con hierro particular B en la nalga izquierda, el de La Mundial en la derecha y el de El Fénix Agrícola, letra S, número 6, en brazuelo izquierdo, con señas particulares rayado, substraido en la noche del 13 del actual de terrenos El Olivillo, término municipal de Montellano, poniéndolas, en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 21 de Abril de 1923.—El Juez, Francisco Arias.—De O. de S. S., P. II., Ramón Larrubia.

JO—5908

PALENCIA

Por la presente se cita a la esposa y a los hijos del fallecido Félix González Gómez, cuyos nombres, apellidos y paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de esta capital para recibirles declaración en sumario que instruirá por muerte de aquél y ofrecerles las acciones del procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

Palencia, 24 de Abril de 1923.—P. H. Emerenciano Gómez.

JO—5909

PIEDRABUENA

D. Filiberto Camilo de Albornoz, Juez de instrucción del partido de Piedrabuena.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares e interés de la Guardia civil y demás agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de dos cajas de productos de 58 kilogramos de la partida pequeña velecidad número 4.604 de Madrid a Daimiel y de la número 4.476 de Madrid a Ciudad Real, una caja material de tres kilogramos, y de la partida 38.888 de Madrid a Ciudad Real, tres de bacalao, un saco de azúcar, una caja de leche condensada, robadas del tren número 224 del 19 de Febrero último de Madrid a Ciudad Real, y en su caso sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Piedrabuena a 12 de Abril

Don Francisco Arias y Rodríguez

de 1923.—El Juez instructor, Filiberto Carrillo de Albornoz.

JO—5910

SAN FERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este ciudad, en sumario seguido con el número 41 de 1922 por amenazas, se sita a doña Inés Arocha Montero, que se dice habitaba en Cádiz en la calle Sagasta, y hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción del presente comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para ser reconocida por los facultativos de las lesiones que sufrió.

San Fernando, 20 de Abril de 1923.
El Secretario, Julio Vaquero.

JO—5916

ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el 24 del actual en su madrugada, de la dehesa Tomilloso, pertenecientes a D. Norberto Moreno y Cándido Rico, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un semoviente asnal, raza española, género hembra, parida, alzada 1,24 metros, capa parda clara, con las siguientes señas particulares, una cicatriz en la paleta izquierda, raya negra en el espínazo y paleta y manchas negras en las orejas, lleva el hierro de La Mundial Agraria en la naiga izquierda, letra E, número 10, y otro semoviente asnal, hembra, de nueve años estando preñada, alzada 1,14 metros, capa parda, con las señas particulares siguientes: dorso, paleta y extremidades rayadas en negro, llevando sello de la Compañía La Mundial Agraria en la naiga derecha, letra E, número 8.

Dado en Alcántara a 25 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Vicente Pérez.—El Secretario interino, Agustín Cava Fonseca.

JO—5982

ANTEQUERA

D. Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en sumario número 28 de 1923 por hurto de caballerías, ocupadas en Molina el 1 del actual mes, he acordado citar a un sujeto conocido por Valeriano Moreno Cortés, vecino de Málaga, según cédula 76.963, expedida el 10 de Febrero de 1922, a fin de recibirle declaración con referencia a caballerías ocupadas en el sumario a José Fajardo Cortés, a fin de que comparezca en este Juzgado, al objeto dispuesto, den-

tro, de diez días, bajo apercibimiento de que si no comparece lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Antequera, 28 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Agustín Denis.—El Secretario, Ventura Rodríguez.

JO—5985

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y ocupación de unas botas negras a medio uso, una camiseta blanca, de punto, y una peseta en plata, de la propiedad de Manuel Lorenzo Sarache; unos calzoncillos blancos, una peseta 30 céntimos en falda y cuatro cajetillas de tabaco de 20 céntimos de Antonio Augusto, y una camisa color lila de Juan Olivera, que el día 19 del actual fueron sustraídos de la cuadra del caserío de la Dehesa La Hoya, de este término, averiguando quién sea el autor y dando cuenta a este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo, número 70 de 1923.

Badajoz, 21 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.

JO—5939

BARCELONA-AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, en providencia de hoy dictada en el expediente sobre reclusión definitiva en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat de Andrés Borrás Martí, natural de esta ciudad, de treinta y siete años de edad, casado, por el presente se emplaza a los parientes de dicho enfermo por el término de un mes, a fin de ser oídos en el mencionado expediente, con prevención de que pasado dicho término se resolverá con o sin su audiencia si no hubieren comparecido.

Barcelona, 24 de Abril de 1923.—El Secretario, José María Florensa.

JO—5941

BARCELONA-HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia del día de ayer, se hace saber por el presente edicto que se instruye expediente de reclusión definitiva de la presunta alienada doña Francisca Ollé Serra, de cincuenta y ocho años de edad, viuda, natural de Alcober, provincia de Tarragona, ingresada en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 16 de Febrero de 1922, a instancia de la Exma. Mancomunidad de Cataluña, padeciendo una enfermedad mental, que por los síntomas observados fué diagnosticada de psicosis post-infecciosa, y se emplea a los parientes más inmediatos de

la misma, para que dentro del término de un mes comparezcan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento si no lo hicieren de resolverse el expediente sin su audiencia.

Dado en Barcelona a 24 de Abril de 1923.—El Secretario, José Pastor.

5943

CAMPILLOS

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una mula de siete años, alzada 1,45, capa castaña, raza española, sin defectos físicos, ni señas particulares, marcas anteriores E B en la naiga izquierda, sitio de la marca de la Sociedad aseguradora en la patilla derecha, atiende por Peregrina y un mulo capón, de cinco años, alzada 1,46 metros, pelo rojo, raza española, con el hierro B en la naiga izquierda, atiende por Lucero; ambos semovientes llevan el hierro de la Sociedad aseguradora Unión Ganadera, hurtados en la madrugada del día 20 del corriente en el sitio Rosas del Cerro del Rey, del término de Ardales, de la propiedad de D. Enrique Berdugo Andrade; procediéndose igualmente a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 30 del corriente año, que instruyo por bulto.

Campillos, 25 de Abril de 1923.—El Juez, Juan Such.—El Secretario judicial, Federico Orellana.

JO—5992

CARAVACA

Don Mariano Avilés y Zapater, Juez de instrucción de la ciudad de Caravaca y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se instruye sumario por el delito de estafa contra Manuel Martínez Núñez, de treinta y siete años, soltero, panadero, natural de Totana, vecino últimamente de Mula, hijo de José María y de Dolores, en el que he acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a todas las expresadas Autoridades procedan a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, en su caso, con las seguridads convenientes a disposición de este Juzgado, en las cercanías del partido.

Y para que aquí se persone en la Sala audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibiendo que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el siguiente pericicio.

Caravaca, 25 de Abril de 1923.—El Juez, Mariano Avilés.—Por su mandato, Eduardo López. JO—5938

CAZORLA

Don Felipe Aragónes Andrade, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un gallo capa dorada, dos gallinas cenizosas, una blanca y otra negra; otra lorigada, y otra con pluma oscura, un par de palomos rubios y dos azules, propiedad de Flencio Peña Padilla, y otras tres gallinas, una blanca, otra oscura y otra cenizosa, propiedad de Cristino Peña Romero, a cuyos individuos los fueron sustituidas, dichas aves, de sus domicilios, en Peral de Beceiro, la noche del 13 al 14 del actual, y caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado con los tenedores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Cazorla, 24 de Abril de 1923.—El Juez de instrucción, Felipe Aragónes. P. M. de S. S., Miguel Polaneo

JO—5950

CHINCHILLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en auto fecha de ayer declarando terminado el sumario número 40 de 1921 sobre robo de mercancías contra Gómez y José Cano Martínez (a) "Pepe el de los Pesos", de veintiún años de edad, soltero, carpintero, natural y vecino de Murcia, que dijo estar domiciliado en la calle de las Balsas, número 5, cuyo actual paradero se ignora, se empleaza a dicho procedimiento por medio de la presente, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Albacete por medio de Abogado y Procurador que se defienda y represente, con preventión de nombrarles de oficio, y que, además, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho si no compareciese.

Chinchilla, 23 de Abril de 1923.—José Gironés.—V.º B.º. El Juez de instrucción, José María González.

JO—5954

CHINCHON

D. José María Castelló y Madrid, Juez de instrucción de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que en el mismo separado de responsabilidad civil de la causa contra Miguel Domenech Adriá por homicidio, daños y lesiones por imprudencia, a consecuencia de la caída de un autocamión en término de Aranjuez, se requiere por medio del presente a la Empresa de transportes denominada Krupp, en la persona de su Director o Gerente, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuentarral, números 39 y 41, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, preste fianza por valor de 6.000 pesetas,

tas, de cualquiera de las clases que la ley señala, para asegurar de modo positivo las responsabilidades pecuniarias exigidas a dicho procedimiento en la referida causa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Chinchón, 18 de Abril de 1923.—José María Castelló.—El Secretario, Juan Escamilla.

JO—5939

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco Herrera de Leira, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de tres borregos vorros de un año de la propiedad de D. Juan Rodríguez del Puerto, que al mismo le sustrajeron de la finca Carriles, término de Burguillos del Cerro, durante la madrugada del 19 del actual, y, caso de que sean habidos, los pongan a mi disposición, juntamente con la persona o personas en cuyo poder los hallaren, si no justifican su legal adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 21 por hurto.

Fregenal de la Sierra, 25 de Abril de 1923.—El Juez, Francisco Herrera. El Secretario, Emilio Campos.

JO—6000

JURISDICCIÓN DE MARINA

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Motril y Juez instructor del sumario.

Certifco: Que por la presente requisiatoria se cita, llama y emplaza al inscrito Juan Antonio Sánchez Fortes, de veinte años de edad, hijo de Joaquín y de Carmen, natural y vecino de Granada; de cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negro, frente nariz y boca regulares, color moreno, barba afeitada, sin señas particulares, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, se presente en esta Comandancia de trozo a responder a los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio, en cumplimiento al llamamiento dispuesto por la Superioridad.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conocimiento y presentación en esta Comandancia de trozo.

Dado en Motril a 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Vicente Pérez.

JO—2812

SEVILLA

D. Leopoldo Rodríguez Bárcena,

Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Sevilla.

Por el presente visto, llamo y emplazo al individuo Carlos Martínez Pando, hijo de Rafael y Luisa, para que en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación a recoger la cartilla naval, advirtiéndole que de no efectuarlo le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 27 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo R. Bárcena.

JO—2650

D. Leopoldo Rodríguez Bárcena, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente visto, llamo y emplazo al individuo Enrique Barbosa Fuentesel, hijo de Anselmo y de Juana, para que en el plazo de noventa días, a partir de la fecha de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Huelva y Sevilla, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación a recoger la cartilla naval, advirtiéndole que, de no efectuarlo, le parará los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 27 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Leopoldo R. Bárcena.

JO—2651

VINAROZ

D. Juan Felin y Valero, Capitán de corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Vinaroz y Juez instructor del expediente de prófugo del inscrito de este trozo José Serrano Querol.

Hace saber: Que no habiéndose presentado dicho individuo, hijo de Domingo y Rosario, natural de Vinaroz, de veinte años de edad, el día 20 de Diciembre último, a recoger su cartilla naval, conforme está mandado, como fannoco hasta el día de hoy, para pasar al servicio de marmaría de la Armada que le ha correspondido, se cita, llama y emplaza para que efectúe su presentación en el más breve plazo posible, pues de lo contrario se le declarará prófugo y se le aplicarán las penas que marcan las leyes, haciendo reseñar que, según antecedentes que obran en dicho expediente, este individuo residía últimamente con sus padres en Barcelona y actualmente se encuentra en Buenos Aires desde el 4 de Noviembre de 1921, que se ausentó.

Vinaroz, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Felin y Valero.

JO—2687